



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - HIDALGO

“IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA LICENCIATURA EN
INTERVENCIÓN EDUCATIVA (LIE)”.

T E S I N A

MODALIDAD ENSAYO

CRECENCIANO BUSTOS ROSALES

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

MAYO DE 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - HIDALGO

“IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA LICENCIATURA EN
INTERVENCIÓN EDUCATIVA (LIE)”.

T E S I N A

MODALIDAD ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
LICENCIADO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

P R E S E N T A

CRECENCIANO BUSTOS ROSALES

DIRECTORA DE TESINA

DRA. EDITH LIMA BÁEZ

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

MAYO DE 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

UPN/CT/Of. No. 207/2019-I
DICTAMEN DE TRABAJO

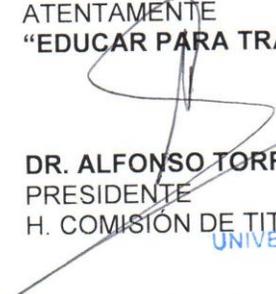
Pachuca de Soto, Hgo., 26 de febrero de 2019.

C. CRECENCIANO BUSTOS ROSALES
P R E S E N T E.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado a la Tesina Modalidad Ensayo Intitulada: "*IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA (LIE)*", presentado por su tutora *DRA. EDITH LIMA BÁEZ*, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciado en Intervención Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


DR. ALFONSO TORRES HERNANDEZ
PRESIDENTE
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN


S.E.P.H.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
HIDALGO

C.c.p.- Depto. de Titulación.- Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.

ATH/SCA/jahm

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme permitido llegar hasta este momento, dar culminación a mi proyecto con salud y así lograr unos de mis objetivos.

A mis padres por haberme proporcionado la mejor educación y sobre todo por depositar en mí su confianza para finalizar mi carrera.

A mi asesora la Dra. Edith Lima Báez por el apoyo, orientación y colaboración a este trabajo, ya que sin ello no hubiera sido posible.

A mi esposa por el apoyo en todo momento, por sus consejos y sobre todo por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

Y finalmente a mis principales motores de vida, mis hijos Ileana Ximena y Matías Emiliano, quienes me impulsaron cada día a dar finalidad a este proyecto de vida. Le agradezco a Dios y a ustedes por haberme elegido como su padre, llegando en el momento ideal, por ello y mucho más me siento muy feliz y el más afortunado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO Y LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- 1.1 Caracterización de la educación superior en México, la importancia de la formación universitaria. 10
- 1.2 Las prácticas profesionales, su concepto e importancia. 15

CAPÍTULO 2

LA UPN COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA VISIÓN DE LA LIE RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- 2.1 La Universidad Pedagógica Nacional como Institución superior. 20
- 2.2 La Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo. 25
- 2.3 Licenciatura en Intervención Educativa (LIE). 27
- 2.4 Las prácticas profesionales desde la LIE. 34
- 2.5 Lineamientos generales para la implementación, desarrollo y seguimiento de las prácticas profesionales. 35
- 2.6 Documento normativo de prácticas profesionales y servicio social. 37
- 2.7 Programa de Prácticas profesionales y programas Indicativos 38

CAPÍTULO 3

EXPERIENCIAS SOBRE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

- 3.1 La relación entre la teoría y la práctica como un elemento central en la formación del Interventor educativo. 42
- 3.2 Caracterización de los instrumentos utilizados para la recuperación de Información. 49
- 3.3 Importancia y análisis de la experiencia de docentes, alumnos y egresados en las prácticas profesionales. 52
 - 3.3.1 Concepción de prácticas profesionales, alumnos, maestros y egresados. 53
 - 3.3.2 Comité de prácticas profesionales y sus funciones. 54
 - 3.3.3 Designación de asesores de prácticas profesionales y acompañamiento. 56
 - 3.3.4 Desarrollo profesional del interventor en las prácticas profesionales. 59
 - 3.3.5 Relación teoría - práctica de la Licenciatura en Intervención Educativa 64

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una tesina modalidad ensayo sobre la importancia de las prácticas profesionales en la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE). Dicho interés surge a raíz de que estudié la Licenciatura en Intervención Educativa y llevé a cabo las prácticas profesionales, las cuales me ayudaron a reconocer ciertas debilidades, pero también aciertos en mi formación profesional.

Soy parte de la primera generación de la LIE, situación que es importante mencionar ya que no teníamos muchas alternativas para hacer prácticas profesionales e intervenir educativamente, tuvimos que enfrentarnos a las instituciones, a veces sin claridad en lo que queríamos, la licenciatura no era reconocida institucional y socialmente y fuimos los primeros en desarrollar prácticas que les abrieran los caminos a futuras generaciones.

Platicando un poco de cómo fue mi estancia en la licenciatura como parte de la primera generación, las materias que nos impartieron fueron de gran importancia para mi proceso formativo. La licenciatura está diseñada por competencias lo que además era novedoso para nosotros, en particular para mí, que venía de un bachillerato organizado curricularmente por objetivos. El diseño de la LIE por competencias incluye tres tipos de saberes. El primero tiene que ver con los diferentes campos disciplinarios que se vinculan con la realización del contenido del trabajo y por mencionar algunas materias de este tipo de saber encontramos: Teoría Educativa, Epistemología, Políticas públicas y sistemas educativos contemporáneos,¹ Evaluación Educativa etc. En el campo saber hacer que tiene que ver con la instrumentación y puesta en práctica de los saberes encontramos las siguientes materias: Elementos básicos de Investigación Cuantitativa y Cualitativa, Intervención Educativa, Diagnósticos Socioeducativo, diseño curricular,² creación de

¹ Esta materia aparece en el Documento General de la LIE (2002) en el campo de competencia contextual de saber ser y convivir, sin embargo, en el Programa Indicativo de la materia (2002) se ubica en el campo de competencia de saber referencial.

² Cabe señalar, al igual que en la nota anterior que, Diseño curricular aparece en el Documento General de la LIE (2002) en el campo de competencia de saber referencial, mientras que en el programa indicativo de la materia (2002) se ubica en el campo de competencia instrumental, es decir, de saber hacer. No está de más señalar que los docentes de la LIE, al menos en la UPN, unidad 131 donde yo estudié, se centraron para

ambientes de aprendizaje etc. Y por último saber ser y convivir que tiene que ver con el desarrollo e involucramiento personal, profesional desde ciertos valores y actitudes identifico materias como Cultura e identidad y problemas sociales contemporáneos.

Todos estos campos de saber, en lo personal, me brindaron las herramientas necesarias para llevar acabo mis prácticas profesionales, la única debilidad que noté en este proceso fue un poco la organización de los docentes encargados de vigilar el seguimiento de las prácticas y difundir en ese entonces la nueva Licenciatura, y ahora entiendo que se debió a que no había referencias similares en la universidad respecto a la las prácticas profesionales, pues las licenciaturas que se habían ofrecido hasta entonces estaban dirigidas a docentes.

De ahí que surge el interés para conocer sobre el tema de las prácticas profesionales, puesto que se considera uno de los procesos mas importantes en la formación de los futuros profesionales en la universidad, es la etapa donde el alumno inicia su puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la licenciatura, por tal motivo partí de una interrogante para este trabajo, ¿Cuál es la importancia de las prácticas profesionales en la formación del Licenciado en Intervención Educativa?

Con este trabajo pretendo reiterar la importancia que tienen las prácticas profesionales en esta etapa de educación universitaria, ya que los alumnos, ponen en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de la carrera y también dan cuenta de sus debilidades y de esa manera buscan la forma de fortalecer su formación. Si se realizan prácticas profesionales que coadyuven a su formación, seguramente, la vida laboral tendrá mayores ventajas, pues las prácticas profesionales son la posibilidad no sólo de insertarse en un espacio real y laboral donde desempeñarse, sino de poner en práctica todo lo aprendido, bien o mal, de ahí su importancia, ya que es, de algún modo, una forma de medir nuestra, proactividad, solución de problemas y ética.

ubicar las materias en los programas indicativos, ya que son la referencia más concreta de lo que se debe hacer en los cursos.

Desde mi experiencia en torno a las prácticas profesionales puedo decir que unas de las primeras prácticas las llevé a cabo en el museo El Rehilete junto con otros compañeros de la universidad y posteriormente las realicé en el Centro de Seguridad Social, que pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para ejemplificar como se dio este proceso de las prácticas profesionales, me atrevo a decir que desde un inicio la licenciatura dio a conocer un catálogo de opciones de instituciones donde podríamos realizar las prácticas profesionales; mi elección se dio en un primer momento, por el espacio y por conocer más acerca del museo, la otra opción fue porque el Centro de Seguridad Social del IMSS quedaba cerca de la universidad, ya que si hubiese desarrollado mis prácticas en otra institución hubiera tenido que viajar y los tiempos estaban muy justos y lo mismo ocurrió con las segundas prácticas.

Al momento de presentarnos en las instituciones receptoras la UPN nos otorgó un documento de presentación y nos dirigimos con la jefa inmediata del área de operación, quien no tenía ni la menor idea de cual era el perfil de un Licenciado en Intervención Educativa, nos dividió y nos mandó a realizar otras actividades que no era nuestro perfil por el cual estábamos ahí.

Por otro lado, quiero externar que, desde un inicio, en las instituciones receptoras, no contamos con un área específica, ni nos dieron las herramientas necesarias para llevar a cabo nuestras prácticas, requeríamos de un espacio que contara con una computadora para poder desarrollar y capturar el trabajo que se tenía contemplado por ejemplo.

Los trabajos que realizamos en cada institución, los llevamos a cabo fuera del horario establecido que marcaban las prácticas profesionales, esa fue una desventaja para nosotros, ya que teníamos que disponer de tiempo extra, puesto que los avances que solicitaba la institución (UPN) los tendríamos que ir entregando conforme nos los solicitaban, este problema se le hizo saber a la encargada de las prácticas profesionales de la universidad pero al parecer no se pudo hacer nada ya que desde un inicio las

instituciones no tenían claro nuestro perfil profesional y además como ya se comentó era una licenciatura nueva.

Este trabajo está conformado por tres capítulos, el primero se centra en la Educación Superior en México y la importancia de las prácticas profesionales para este nivel, Asimismo se hace mención sobre el concepto de estas últimas sin dejar de lado algunos ejemplos de instituciones de nivel superior para ver qué ofrecen a los estudiantes sobre las prácticas profesionales.

En el segundo capítulo se hace una breve caracterización de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como institución de educación superior y la visión de la Licenciatura en Intervención Educativa respecto a las prácticas profesionales, por lo cual se considera importante rescatar algunos antecedentes de la misma para tener una visión mas amplia. De igual manera se mencionan algunos programas de la institución para tener referencia de lo que hace la Universidad.

Y por último, el capítulo tres, se basa principalmente en un trabajo de tipo empírico que hice para dar cuenta de las opiniones de los profesores, alumnos y egresados de la LIE respecto a las prácticas profesionales. Si bien no es un trabajo representativo, debido a que se trata de una tesina, me pareció importante recuperar algunas experiencias de los involucrados en la LIE y analizarlas. Metodológicamente no existe un referente que establezca que en un ensayo de tipo argumentativo Elaboré tres cuestionarios, uno para cada uno de los sujetos implicados y posteriormente sistematicé sus respuestas. En este capítulo también explico la importancia que tiene la relación teoría – práctica en la formación de profesionales de la educación.

Quiero comentar que esta tesina modalidad ensayo, me permitió también poner en acción un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en la LIE y que a veces no valoramos: desde la organización de las ideas, sistematización de un proceso de indagación, la fundamentación desde la lectura de textos, hasta la escritura que son parte de un asunto que se ha convertido también en una causa de formación importante.

CAPITULO 1

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO Y LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

En el presente capítulo pretendo mostrar algunas de las características generales de la educación superior en México. Esto sirve de marco para posteriormente hacer mención sobre las prácticas profesionales, referente esencial, de la educación superior. Éstas son consideradas como un periodo importante de formación para los alumnos de nivel superior porque les permite tener un acercamiento previo a la vida laboral.

1.1 Caracterización de la educación superior en México, la importancia de la formación universitaria

La educación superior en México es considerada como un subsistema educativo que forma a personas, hombres y mujeres, para la vida laboral y el desarrollo profesional. En este subsistema, tanto las instituciones públicas como las privadas, se preocupan por garantizar una formación académica que sirva al estudiante para ejercer un rol dentro de la sociedad y así contribuir al bienestar de la misma.

En México y como parte de la Secretaría de Educación Pública, existe la subsecretaría de Educación Superior que tiene como finalidad “propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación de una sociedad” (Tuirán, 2008).

La educación superior se concibe como un “conjunto de instituciones públicas y privadas, con régimen jurídico, ofertas profesionales y de postgrado, antigüedad, tamaño, capacidad de investigación, instalaciones y recursos intelectuales diferentes” (OEI, 1994). Asimismo, se integra por los estudios de técnico superior, licenciatura y posgrado, este último dividido en especialización, maestría, doctorado y posdoctorado bajo las modalidades escolarizada y no escolarizada que incluye la formación en línea.

Según los datos estadísticos (2017-2018) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) la matrícula total en técnico superior y licenciatura es de 4, 210, 250 estudiantes, de la cual 2,092, 136 son hombres y 2, 228, 114 son mujeres. Para posgrado la matrícula total es de 351, 932 estudiantes y corresponde a 161, 262 el número para hombres y 190, 670 para mujeres. En este sentido, es interesante reconocer que existe un mayor número de mujeres que estudian posgrados aun cuando en licenciatura son minoría.

La estadística manejada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación superior (CIEES)³ plantean una diferencia de 262, 541 estudiantes, particularmente porque organiza la información por sistema escolarizado y no escolarizado, dando como referencia que en el primero existe una matrícula total de 3, 515, 404 y en el segundo una matrícula de 432, 305. Lo que en conjunto refiere a una matrícula total de 3,947, 709 (CIEES, 2016). Cabe señalar que los CIEES no otorgan datos por género.

De acuerdo a un informe elaborado por el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Rodolfo Tuirán Gutiérrez (2008), menciona que ha existido una evolución en la matrícula de estudiantes de educación superior, pero esto no ha sido sólo en los programas impartidos bajo la modalidad escolarizada, sino también en el tipo de educación en línea o a distancia, siendo esta la modalidad preferente en los jóvenes. Es importante rescatar de igual manera, que el incremento que se ve reflejado en nuestro país es en instituciones públicas, sin embargo, en otros países como Brasil y Chile, el incremento favorece a las escuelas privadas, debido al debilitamiento de la educación estatal generado por el modelo neoliberal (Véase Espinoza, 2017).

La ANUIES, se ha fijado una meta para el año 2020 ya que pretende que, para ese año, exista una matrícula de alrededor de 4 millones 700 mil estudiantes de nivel superior; esto

³ La CIEES es un organismo que se estableció en 1991 que tiene como función principal la evaluación diagnóstica de los programas educativos y las funciones institucionales, la acreditación de los programas y unidades académicas, la dictaminación de proyectos y la asesoría a las instituciones de educación superior (CIEES, 2016).

a través de apoyos económicos y académicos (becas), que funcionan como palanca para alumnos de escasos recursos y así, logren el acceso a esta educación. Es importante seguir contribuyendo con estos programas porque sólo así será posible reforzar el papel de la educación superior para el desarrollo social. Las instituciones de nivel superior hoy en día se han convertido en una herramienta indispensable para los alumnos en relación a su trayectoria profesional.

La ANUIES establece en sus registros la existencia de 191 instituciones de educación superior (IES) en todo el país (ANUIES, 2018). Sin embargo, los CIEES plantean que existen 7, 073 instituciones de educación superior coincidente con los datos de la SEP (2014-2015), pero para el ciclo 2016-2017, las escuelas de educación superior registradas por la Secretaría de educación son sólo 5, 311 (SEP, 2017).

Las IES van desde las universidades, tecnológicos, colegios hasta institutos politécnicos. Este dato es interesante en tanto desde el sentido común se piensa que la educación superior es sinónimo de universidad y esto no es así. Las Universidades son sólo un tipo de institución de educación superior, la más antigua por su origen pero no la única, aunque todavía con mayor reconocimiento. Así, las IES son heterogéneas no sólo en su condición de instituciones públicas y privadas, sino también por su régimen jurídico, atención a los estudiantes y funcionamiento.

De acuerdo a una estadística de la Secretaria de Educación Pública existió, durante el ciclo escolar 2016 – 2017, un total de 388, 310 docentes de educación superior. Del cual el 2.5 % (14,730 docentes) ofrecen sus servicios en normales, el 91.2% (315, 801 docentes), ofrece sus servicios en Licenciaturas Universitarias y Tecnológicas y sólo un 6.3 % (57, 779 docentes) imparten clases en posgrados (SEP, 2017).

En relación a las Universidades, José Ortega y Gasset (2002), plantea que éstas como instituciones de educación superior, son espacios donde los alumnos reciben conocimientos especializados que aplicarán en la vida profesional. Asimismo, menciona que, para tener una buena educación superior, se requiere, como una de las

características principales, a profesionales especializados y comprometidos para impartir una enseñanza idónea.

Como lo mencionan Alejandro Arrecillas, Eusebio Castro, Petrona Matus, Teresa Rivas y Neftali Secundino en el Programa de reordenamiento de la oferta educativa de las Unidades UPN (2002), la misión de las universidades es preparar personas para el mundo del trabajo a través de una formación planificada, principalmente busca que el alumno vivencie los aprendizajes adquiridos en el aula, lo más directo posible con la realidad.

Hoy en día hablar de la educación superior es importante ya que es un factor determinante para el desarrollo económico en nuestro país. Debemos estar bien preparados para enfrentar retos que demande la sociedad, dado que “una educación pertinente y de calidad es... una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento” (Tuirán, 2008). Hoy en día las empresas y las instituciones sociales buscan a personal mejor preparado para cubrir un espacio dentro de la institución que le beneficie.

Cabe mencionar que nos ha tocado vivir un proceso de cambio muy importante en el país, donde se requiere de profesionales de distintas licenciaturas, por ello las universidades y en general las instituciones de educación superior, deben preparar académica, profesional y socialmente, para brindar a los alumnos los conocimientos necesarios y oportunos y así contribuir en la mejora del bienestar de nuestro país.

Asimismo, complemento esta idea con lo que señala Adriana Puiggrós, Inés Dussel y Silvia Finocchio (2003: 105), quienes mencionan lo siguiente:

La educación superior y en particular las universidades deben referirse al país que proyectamos, porque concebir un país es la tarea de esta hora, la universidad no es el único sujeto que debe abordar esa tarea, pero aportar a ese tema es, en estos momentos, su principal responsabilidad... La comunidad universitaria debe pensar hondamente como sacar adelante y aportar en aspectos que requieren saberes especializados.

En suma, puedo decir, y apoyándome de estas ideas, que para que exista un avance en el país las personas deben formarse y capacitarse de manera continua buscando resolver las distintas problemáticas que se presentan en una sociedad y en el país.

Una forma en que la educación superior contribuye al ámbito social es a través del servicio social y las prácticas profesionales. El servicio social tiene como objetivo vincular a las instituciones de educación superior y a la sociedad a través de sus alumnos para que éstos pongan en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación, para posteriormente integrarse al campo laboral y contribuir, a la solución de problemáticas vinculadas a su área o disciplina de estudio. Es un requisito por parte de las IES desarrollar el servicio social. Para que los alumnos presenten este servicio de 480 horas deben cubrir un 70% de créditos en su carrera ya que es muy importante y se le debe dar la prioridad necesaria para las necesidades del país (UPN, 2002).

Asimismo, las prácticas profesionales son un ejercicio de formación que se considera importante y donde los alumnos deben enfrentar verdaderos retos con la sociedad y realizar actividades, con el fin de poner en práctica las diferentes habilidades, actitudes y conocimientos adquiridos en su formación. Son las Instituciones educativas las que definen los créditos y las horas destinadas a las prácticas profesionales, así como de las características de la disciplina de formación, por lo que no se encontrará homogeneidad en el desarrollo de las prácticas.

Las prácticas profesionales se pueden concebir como un ejercicio profesional, donde los estudiantes ponen en marcha la teoría aterrizándola a los requerimientos de una sociedad. Dichas prácticas “proponen un vínculo bidireccional en el que teoría y práctica se asimilan mutuamente, concretándose, dando lugar a un nuevo sentido y significado de la realidad social y profesional” (UPN, 2002: 2). Ante este panorama general de la educación superior en México concluyo que este subsistema educativo es un pilar importante para la contribución de una sociedad, para transformar su realidad y así abatir la pobreza, las IES son las principales instituciones encargadas de preparar a los alumnos y lograr grandes profesionistas que hoy se requieren.

Es importante mencionar dentro del proceso de formación en las IES, que las prácticas profesionales son parte fundamental en esta etapa para la culminación de la licenciatura de las cuales hablaré en el siguiente apartado.

1.2 Las prácticas profesionales, su concepto e importancia

La práctica es la forma de hacer algo a través de conocimientos previos o que posibilitan la generación de estos; se relaciona con el ejercicio de una facultad, con la aplicación de una idea en un contexto en particular y buscando un fin.

La práctica es un entrenamiento o un ejercicio que se lleva a cabo para mejorar ciertas habilidades. Como su nombre lo indica la práctica sirve para aprender y entrenarse en situaciones nuevas, reiterar y afirmar lo aprendido. La práctica se construye y como dice Stephen Kemmis, teórico del curriculum (1996) es importante entender la práctica desde la forma en que los sujetos se comprenden a sí mismos. La práctica es compleja y debe enmarcarse en un momento histórico y social e incluso político y debe considerarse en relación de referentes teóricos por lo que entonces, no podemos pensar a la práctica como si se explicara por sí misma y escindida de un plano de razonamiento.

Como mencioné en el apartado anterior, un elemento formativo en los alumnos de educación superior se refiere a las prácticas profesionales. De acuerdo con Erika Macías (2012) docente de la Universidad de Guadalajara, las prácticas profesionales se definen como “la integración del estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, con la finalidad de posibilitarle la adquisición de competencias necesarias para el ejercicio profesional”.

Con esta idea se considera que las prácticas profesionales ayudan al alumno a descubrir a partir de la experiencia, las fortalezas y debilidades en conocimientos, habilidades y actitudes profesionales que ha adquirido en la institución de educación superior a la que pertenece, cuando éstas son puestas en acción en contextos específicos.

Un aspecto importante que debe reconocerse es que las instituciones de educación superior deben trabajar de la mano con empresas e instituciones públicas y privadas que abren las puertas a alumnos practicantes, para informar el perfil de egreso que el estudiante está construyendo y así las instancias aprovechen todos aquellos conocimientos y habilidades que el alumno adquiere en las diferentes asignaturas que componen su mapa curricular. De esta manera el estudiante podrá poner en práctica sus conocimientos en situaciones reales. Estas ideas confirman lo que María Luisa Rodríguez (2011) menciona, que la universidad -y yo agregaría a otras instituciones de educación superior- y las instituciones receptoras de practicantes deben trabajar de manera conjunta para lograr que el alumno adquiera aprendizajes significativos, es decir, que se reconozca lo que los alumnos saben y lo que las instituciones aportan a la formación de los alumnos.

Las prácticas profesionales son un periodo de gran utilidad en la educación superior, como lo menciona Rene Delgado (1969), ya que estas “deben funcionar como un eje central en la educación para las universidades, esto les apoyará a los alumnos a construir espacios dentro del entorno social.”

Con los referentes mencionados puedo decir que las prácticas profesionales son un periodo importante para los alumnos de educación superior, dado que es, en esta etapa, donde aplican capacidades, habilidades, actitudes e incluso valores que les permitirán enfrentarse a situaciones reales. También es en las prácticas profesionales, donde aplicarán todos aquellos conocimientos que adquirieron como parte de su formación universitaria tanto desde el curriculum formal como desde el curriculum oculto y les servirán para darse cuenta de aquellos elementos que aún les falta por desarrollar.

A continuación, se rescatan tres conceptos de Prácticas Profesionales de instituciones de educación superior a nivel nacional y tres instituciones en Hidalgo que ayudarán a ejemplificar lo mencionado. Decidí hacerlo en un cuadro para tener una visión de conjunto de las instituciones y reconocer lo que proponen respecto a las prácticas profesionales. No está demás señalar que no se presentan aspectos como número de horas, cuándo inician y cuándo terminan y lineamientos que las rigen, ya que cada licenciatura tiene sus

particularidades respecto a las prácticas profesionales y éstas no son homogéneas. Tan sólo la UNAM, tiene 123 carreras en diferentes áreas de conocimiento (Véase <http://oferta.unam.mx/>), mientras que el IPN cuenta con 59 opciones en ingenierías y licenciaturas (Véase <https://blog.unitips.mx/oferta-educativa-ipn-licenciaturas-y-carreras>), lo que implicaría una investigación más exhaustiva y no es el fin de esta tesina modalidad ensayo. Sin embargo, es importante recalcar que la concepción que las instituciones tienen de prácticas profesionales es más general que los lineamientos respecto a ellas.

A NIVEL NACIONAL

Instituciones Nacionales	Concepto de práctica profesional
<p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>“El objetivo fundamental de la Práctica es que el estudiante se inserte en la realidad profesional del país, en el área que mejor responda a sus aspiraciones profesionales e intereses vocacionales, con el propósito de fortalecer su formación académica y de establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional al mercado de trabajo.</p> <p>Práctica Profesional Supervisada, actividad obligatoria y temporal que ejecutan los estudiantes de la Licenciatura, para complementar su formación académica en el campo profesional” (UNAM, 2016).</p>
<p>Tecnológico de Monterrey</p>	<p>“Como practicante trabajas en una compañía local combinando tus habilidades académicas con tu aprendizaje en el mundo de los negocios. Obtienes experiencia, al mismo tiempo que:</p> <p>Descubres las ventajas y desventajas de hacer negocios en México.</p> <p>Recibes entrenamiento directo y conoces las estrategias de negociaciones internacionales.</p> <p>Desarrollas relaciones personales con las personas al</p>

	<p>frente de las empresas locales.</p> <p>Mejoras tus habilidades de comunicación en español.</p> <p>Agregas esta importante experiencia a tu currículum.</p> <p>Esta extraordinaria oportunidad te permite ingresar a una corporación local en donde obtienes experiencia práctica” (TEC, 2012).</p>
Instituto Politécnico Nacional	<p>“El paso de la escuela a la empresa es un momento importante a considerar en tu formación.</p> <p>Las prácticas profesionales te permiten dar este paso de la mejor manera, acercándote al sector productivo tan ‘suavemente’ como sea posible” (IPN, 2010).</p>

A NIVEL ESTATAL

Instituciones estatales	Concepto de práctica profesional
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	<p>“Contribuir a la formación integral de los estudiantes que realizan prácticas profesionales, aplicando sus conocimientos, habilidades y desarrollando competencias de empleabilidad al vincularlos con instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social a nivel nacional e internacional” (UAEH, 2016).</p>
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	<p>En el mapa curricular que maneja esta institución, “permiten a los alumnos poner en práctica sus conocimientos al mismo tiempo que los adquieren. Durante el último cuatrimestre el estudiante trabaja de tiempo completo en el sector productivo, desarrollando un proyecto que atienda una necesidad real, bajo la</p>

	asesoría de un profesor por parte de la universidad y de un tutor por parte de la empresa. A este periodo se le conoce como estadía” (UTHH, 2005).
Universidad Politécnica de Pachuca.	“Estadía es un programa institucional que proporciona a los alumnos la práctica en un ambiente laboral real para aplicar los conocimientos adquiridos, aportando soluciones pertinentes y factibles” (UPP, 2016).

Como se observa en la tabla anterior, puedo decir que las instituciones están interesadas en que sus estudiantes adquieran experiencia en espacios concretos vinculados a su área de formación y posiblemente en futuros ámbitos laborales que permitan desarrollarse integral y profesionalmente. De este modo las IES pretenden que sus alumnos una vez que egresen demuestren cierta experiencia y ejerzan adecuadamente sus actividades dependiendo la licenciatura que hayan cursado.

Las seis instituciones mencionadas tienen coincidencias respecto a sus prácticas profesionales, es decir, buscan que sus alumnos logren experiencia mientras ponen en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas previamente. Sin embargo, como ya mencioné, las prácticas profesionales y su desarrollo dependen de la licenciatura o ingeniería de formación, pues no es lo mismo realizar prácticas para un médico, que para un docente o un geógrafo. Son las instituciones quienes definen los lineamientos de éstas.

El siguiente capítulo dará a conocer las prácticas profesionales que se llevan a cabo en la UPN- Hidalgo, que es el contexto que nos interesa reconocer.

CAPITULO 2

LA UPN COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR Y LA VISIÓN DE LA LIE RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Considero importante rescatar para este capítulo, algunos antecedentes de la UPN, debido a que se requiere contextualizar a la institución en la que se insertan las prácticas profesionales que analizo. No hay trabajo de análisis que no remita, describa o ubique el ambiente en que se desarrolla el proceso de estudio, pero, sobre todo, porque la UPN tiene una singularidad: por mucho tiempo no consideré la importancia de las prácticas profesionales en sus estudiantes. Primero porque mucho de lo que ha desarrollado como institución de educación superior se ha dirigido a profesores en servicio y segundo, porque las licenciaturas para egresados de bachillerato sólo se ofertaban en la ciudad de México. En este capítulo hablaré de la UPN, de sus orígenes, sus programas. Posteriormente me enfocaré en la UPN-Hidalgo y en la Licenciatura en Intervención Educativa para dar a conocer su visión respecto a las prácticas profesionales.

2.1 La Universidad Pedagógica Nacional como Institución Superior

Es importante mencionar los antecedentes históricos que permiten la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y se ubican en la década de los 70, porque la universidad es ejemplo de la disputa a nivel nacional entre las cúpulas del poder educativo.

La Propuesta de una institución como la UPN dedicada a la formación, capacitación y actualización de maestros deviene del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), particularmente, de Vanguardia Revolucionaria,⁴ quienes hacen la propuesta al entonces candidato a la Presidencia de la República José López Portillo. Desde 1970 en el marco de la Segunda Conferencia Nacional de Educación, el sindicato había solicitado la creación de una Institución de Ciencias de la Educación “que englobara a las escuelas normales, a las instituciones de divulgación e investigación pedagógica y

⁴ Vanguardia Revolucionaria fue durante la década de los 70 y hasta finales de los 80 la corriente oficialista del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Su presidente vitalicio fue Jongitud Barrios. Para Othón Salazar, dirigente de los años 60, Vanguardia Revolucionaria “representa un recurso demagógico del gobierno para engañar a los maestros” (Revista Proceso, 1981).

se encargara de la superación y mejoramiento profesional del magisterio” (Moreno, 2007: 28).

Posteriormente en 1975 se insistió en la creación de una institución formadora de docentes, particularmente de una institución nacional de formación y mejoramiento profesional del magisterio o Universidad Pedagógica Nacional para los profesionales de la enseñanza.

El profesor Víctor Hugo Bolaños en la Reunión Nacional sobre educación primaria en Oaxaca propuso la creación de una universidad pedagógica como institución de Educación superior. Una vez que José López Portillo llegó a la presidencia, el SNTE insistió en su solicitud y en el Plan Nacional de Educación formulado por el entonces Secretario de Educación, Porfirio Muñoz Ledo, se planteó la creación de la UPN.

Las corrientes sindicales opositoras a Vanguardia Revolucionaria y la Escuela Normal Superior de México optaron por una posición contraria al proyecto de UPN pensando que ésta daría posibilidades al sindicato de controlar mucho más al magisterio y romper con la tradición normalista.

En el XI Congreso Nacional ordinario del SNTE en 1977 se anuncia la creación de la UPN, pero éste se publica en el diario oficial el 29 de agosto de 1978. La UPN inicia labores en marzo de 1979, pero para establecer el modelo que daría vida a la universidad se formó en 1977 una comisión mixta SEP–SNTE que pretendiera mantener la hegemonía del sector magisterial por parte del SNTE, en este sentido en 1978 cuando era secretario de educación Fernando Solana anuncia una segunda comisión para establecer la organización de la UPN que sería una alternativa a la propuesta del sindicato, en tanto se planteaba que se constituyera una institución que no incorporara a las ya existentes. En este contexto aparece el decreto que crea a la UPN como institución Superior y como organismo desconcentrado de la SEP. (Moreno, 2007)

De acuerdo con el decreto de creación “La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad, prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior en caminados a la formación profesional de la educación de acuerdo a las necesidades del país” (Arrecillas, Castro, Gómez, Matus, Rivas y Secundino, 2002: 4) así como desarrollar docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura. La UPN nace con cinco áreas académicas, docencia, investigación, difusión cultural, servicio bibliotecario y de apoyo académico (Moreno, 2007).

Las decisiones de la institución recaían en la figura del rector y en segunda instancia en la SEP, aun cuando la rectoría tenía y tiene una relación directa con la Secretaría de Educación. Y como esto no era lo que el sindicato quería empezaron los conflictos. El sindicato quedo marginado de la estructura y de los órganos de toma de decisiones de la UPN.

El 22 de noviembre de 1978 en un proceso de negociación entre sindicato y autoridades se establecieron según Prudenciano Moreno dos modelos de Universidad: “Por una parte el sistema escolarizado de educación, con sede en el Distrito Federal y por otra parte el sistema abierto (Sistema de Educación a Distancia, SEAD)” (Moreno, 2007: 33). En 1980-1981 se planeó el diseño y actividades del SEAD que dependía de difusión y posteriormente pasó a manos de la Secretaría académica de la Universidad.

El primer rector fue Moisés Jiménez Alarcón y el personal académico se seleccionó mediante concursos de oposición a través de una Comisión Académica Dictaminadora (CAD) que además sigue vigente y que es el antecedente de los planteamientos que la Reforma Educativa del sexenio de Enrique Peña Nieto impulsa en relación al ingreso de los maestros de educación básica.

Las licenciaturas con las que se inició fueron Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Administración Educativa, Pedagogía y Educación Básica. Después se diseñaron programas de Posgrado como las de Administración entre otras. La

Universidad tuvo inicialmente una población de 2200 estudiantes, que eran básicamente docentes en servicio.

En los años 80, la UPN reestructuró el plan académico con licenciaturas y especialidades. En los 90 hubo una reestructura en la UPN, para cumplir como institución de educación superior. Para el año de 1990, se formuló el plan de acción para el desarrollo del subsistema de formación y actualización del docente, pero también las Unidades UPN antes conocidas como SEAD pasaron en 1992, a manos de las Entidades federativas lo que de algún modo le quitó fuerza al proyecto de la Universidad.

La UPN ha ofertado distintos programas educativos de licenciatura, especialización, maestría y doctorado. En las unidades UPN la oferta académica se ha centrado desde su creación en licenciaturas como “Licenciatura en Educación Básica plan 79, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria plan 85, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el medio indígena plan 90 y la Licenciatura en Educación Plan 94” (Arrecillas y otros, 2002: 3). Es importante señalar que las primeras licenciaturas en las entidades federativas fueron dirigidas a maestros en servicio y con modalidades a distancia y semiescolarizada.

En la actualidad la UPN imparte licenciaturas, especializaciones y posgrados; en el caso de las licenciaturas todo alumno egresado debe tener la capacidad de planear, diseñar, instrumentar y evaluar proyectos y programas atendiendo los problemas del sistema educativo nacional, estas licenciaturas son Educación Indígena, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Innovación Pedagógica, Enseñanza del Francés y Intervención Educativa (UPN, 2016). Dichas licenciaturas se imparten a egresados de bachillerato y ya no están dirigidas sólo a docentes, pues la UPN se dedica a la formación de profesionales de la educación y esto está normado en el decreto de creación de la institución.

Las especializaciones que ofrece la institución son: Género en Educación, Educación Ambiental, Computación y Educación, Evaluación Académica, Orientación Educativa,

Proyecto Curricular en la formación Docente, Formación de Educadores de Adultos, entre otras, estas especializaciones se imparten principalmente en las sedes de la ciudad de México, tienen como objetivo apoyar a la educación continua de los profesionistas de la educación (UPN, 2016).

Los posgrados que la UPN ofrece son los siguientes: Maestría en Desarrollo Educativo, Doctorado en Educación y Doctorado en Política, cabe mencionar que estos se imparten en la sede de Ajusco (UPN, 2016).

En cuanto a las prácticas profesionales, la Universidad Pedagógica Nacional establece que se trata de “actividades temporales que prestan los estudiantes de la universidad en instituciones públicas, privadas y sociales, con la intención de incorporarse al campo laboral sin que éstas sean obligadas dentro del plan de estudios y tienen sólo carácter complementario” (<https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/estudiantes/24-estudiantes/105-practicas-profesionales>)

La no obligatoriedad de las prácticas profesionales en algunas licenciaturas de la UPN se debe a que muchos de sus estudiantes son profesores en servicio y de algún modo, ya se desarrollan profesionalmente. Tampoco se desarrollan prácticas profesionales en licenciaturas virtuales y semipresenciales. En el caso de licenciaturas en las que su población es básicamente de egresados de bachillerato, entonces se generan lineamientos e instructivos particulares para el desarrollo de las prácticas, tal y como sucede con la Licenciatura en Intervención Educativa, que analizaré más adelante.

En la UPN Ajusco, los estudiantes que desarrollan prácticas profesionales lo hacen después de haber concluido el sexto semestre de la licenciatura correspondiente, en un periodo mínimo de 4 meses cubriendo un total de 240 horas. La UPN Ajusco establece que las prácticas profesionales tienen la intención de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la licenciatura; acercarse al entorno laboral; adquirir experiencia profesional y vincularlas con el trabajo de titulación (<https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/estudiantes/24-estudiantes/105-practicas-profesionales>)

2.2 La Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo

En 1978 la UPN crea las unidades del sistema de educación a distancia (USEAD) ubicadas en diferentes estados de la República. El sistema de educación a distancia inicio con dos licenciaturas: educación básica y educación física. Las técnicas y métodos para desarrollar la experiencia del USEAD eran:

- A) El autodidactismo que implica la autocomprensión, autoformación y autodesarrollo del educando
- B) La participación activa. Se centra en las consultorías, entrevistas con los asesores, en la preparación, realización y aplicación de las sugerencias en instrucciones propuestas en los volúmenes y en el círculo de estudios.
- C) La autoevaluación en este aspecto el alumno dispone de un elemento técnico mediante el cual puede apreciar el avance en su aprendizaje y de esta manera, el conocimiento del logro alcanzado significa incremento en su motivación (Xavier, 1982 citado en Moreno, 2007: 44).

Posteriormente las USEAD recibieron el nombre de Sistema de Educación a Distancia (SEAD) y tuvo cambios significativos en la década de los ochenta, entre ellos se propuso lo siguiente: a) “Convertirlo de abierto a semi abierto, escolarizando el área de formación básica, pero con horarios adaptados a la situación de sus maestros alumnos. b) Aprovechar los medios masivos de comunicación regional” (Moreno, 2007: 62).

Una vez creada las unidades de UPN en el interior de la República, se da a conocer en la capital del estado de Hidalgo la unidad 131; fue la primera institución que inicio con la modalidad abierta o a distancia, mejor conocida como SEAD. El número 131 se vincula al número que se le asigna al estado de Hidalgo por la Federación y por ello la UPN asigna a las unidades del interior de la República un número. Este sigue siendo la forma de diferenciar a la Unidad de Pachuca de las que existen en otros estados. Posteriormente en la década de los noventa, se generaliza el nombre de Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo, aunque no existe un documento normativo que dé cuenta de ello, por lo que, para la UPN de Ajusco, seguimos siendo la unidad 131.

La UPN – Hidalgo ha tenido tres directores. El primero fue el profesor Gerardo Gálvez Orozco, el segundo fue el profesor Fernando Cuatpotzo Costeira y actualmente se encuentra en funciones el Dr. Alfonso Torres Hernández.

La UPN Hidalgo se creó para resolver las necesidades profesionales de docentes de educación básica e inicialmente se impartían conferencias pedagógicas para mejorar las prácticas docentes de maestros en activo (UPN-H, 2014).

Durante la década de los ochenta y principios de los noventa la institución no contaba con un espacio propio para impartir las primeras licenciaturas por lo cual se trabajó en el Centro Regional de Educación Normal (CREN), esto trajo consigo el incremento de la matrícula por los mismos maestros en servicio dentro del estado. Con el paso del tiempo se fue gestionando un espacio y después de varios intentos se logró la construcción del edificio donde se encuentra actualmente.

Las primeras licenciaturas que se impartieron fueron: Licenciatura en Educación Básica (LEB plan 1979), Licenciatura en Educación Primaria (LEP plan 1985), Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena (LEP y LEPMI 1990), Licenciatura en Educación (LE 94), las cuales estaban dirigidas a profesores en servicio, con modalidades a distancia y semipresencial, con un carácter de nivelación pedagógica. Actualmente se imparten las Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y Licenciatura en Administración Educativa (LAE), las cuales se dirigen a egresados de bachillerato en modalidad escolarizada, mientras que la Licenciatura en Innovación Pedagógica se imparte en modalidad virtual. Se mantiene la LE'94 para docentes en servicio en modalidad semipresencial y en línea se imparte la licenciatura en Educación Preescolar dirigida a docentes en servicio. Asimismo, en la década de los 90 se abrió una Maestría en Educación Campo Práctica Educativa (MECPE) y posteriormente la Maestría en Recuperación y Análisis de la Práctica Docente (MELRAPD) en 2005, así como la Maestría en Intervención e Innovación para el Desarrollo Educativo (MIIDE) en 2016 y el Doctorado en Investigación e Intervención

Educativa (DIIE) en 2014, lo cual permite a los profesores y a otros profesionales de la educación seguir preparándose.

Derivado a las demandas por parte de los profesores en el estado de Hidalgo, se crearon sedes dentro del mismo, estas son: Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tulancingo de Bravo, Tula, Tenango de Doria y Jacala.

2.3 Licenciatura en Intervención Educativa (LIE)

La UPN ha ofertado distintos programas educativos de licenciatura, especialización, maestría y doctorado. Para el año del 2001, algunas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional abrieron la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE).

Ésta se diseñó y se implementó con base en el programa de reordenamiento de las Licenciaturas UPN (2001). La LIE fue una propuesta curricular diseñada por asesores de las unidades del interior del país, encaminada a promover la oferta educativa de la UPN principalmente en las entidades federativas, con la intención de que la nueva licenciatura respondiera a los problemas sociales tanto regionales y estatales, promoviendo a los estudiantes integrarse al campo laboral de manera inmediata y poniendo en marcha todos los conocimientos adquiridos ligados a los distintos ámbitos de intervención del campo educativo.

Este mismo programa, realizó diagnósticos estatales con el objetivo de:

- Detectar necesidades que se podrían resolver mediante programas y estrategias educativas institucionales.
- Priorizar las necesidades en cada estado.
- Atender esas necesidades de cada región (Arrecillas y otros, 2002: 17).

Los resultados que arrojó dicho diagnóstico, las condiciones de las unidades UPN participantes, el contexto del modelo por competencias, los principios de la educación mundial fueron referentes que sirvieron como base para crear el modelo curricular y fue así como se definieron los objetivos de esta nueva licenciatura dirigida a otra población,

en este caso egresados de bachillerato, que la Universidad, al menos en las unidades del interior del país, no había atendido, incluso cuando el decreto de creación de la UPN establece la formación de profesionales de la educación y no sólo de docentes.

El objetivo principal de LIE es:

Formar un profesional de la educación, capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, a través de la adquisición de las competencias generales (el perfil de egreso), específicas (las adquiridas a través de las líneas profesionalizantes), que le permiten transformar la realidad educativa por medio de procesos de intervención (Arrecillas y otros, 2002: 9.)

Esta licenciatura se basa en los lineamientos del decreto de la creación de la universidad, su tarea principal es formar a profesionales de la educación; lo que permite dar un margen más amplio y nuevas rutas para la atención a la demanda de servicios educativos.

Una característica de la LIE es que retoma el enfoque por competencias, situación que al menos en UPN Hidalgo fue muy criticada por la parte institucional ya que se creía que el enfoque por competencias era gerencial y conductista cuando en realidad se trata de un enfoque por competencias constructivista y profesionalizante, es decir, las competencias pretenden movilizar una serie de saberes, habilidades, actitudes y valores en contextos donde se tenga que desarrollar la profesión en la que se están formando.

La UPN retoma el enfoque por competencias estableciendo adecuaciones teóricas y metodológicas con la finalidad de que para el alumno sea de gran utilidad para su proceso de formación (Arrecillas y otros, 2002).

Esta licenciatura, fue diseñada para formar futuros profesionales capaces de intervenir en diferentes ámbitos educativos, con diferentes proyectos que les ayudará a resolver problemas sociales y pedagógicos.

Es importante mencionar que la Licenciatura, se fundamenta principalmente con las siguientes dimensiones: social, socio profesional, epistemológica y psicopedagógica.

La primera surge a partir de un diagnóstico que se elaboró desde el marco del programa de reordenamiento de la oferta educativa permitiendo identificar problemas socio – educativos para intervenir e identificar problemas relacionados con: la formación de los niños de 0 a 4 años, darle atención a jóvenes y adultos que no han tenido la oportunidad de ir a la escuela, Asimismo se les puede dar la capacitación para el trabajo y la educación orientada para un nivel de vida mejor entre otras y la necesidad de plantear estrategias de integración social y educativa, para poblaciones vulnerables, con necesidades sociales y educativas particulares (Arrecillas y otros, 2002).

En la dimensión Socio-profesional se dice que es un profesional que logra intervenir en el sector social y educativo de manera multidisciplinaria, además apoya, no solo en el sector áulico sino también en el sector social es decir en un determinado contexto, va encaminado a la atención de alfabetización educativa, para la vida, inclusión social, entre otros; por lo tanto, debe poseer ciertas características como las siguientes: ser responsable, tolerante, crítico, analítico, cooperativo, dispuesto a mejorar la convivencia humana, trabajar en equipo, ser innovador, y creativo, etc. (Arrecillas y otros, 2002).

Otra de las dimensiones que se maneja en la licenciatura es la epistemológica, la cual señala que el profesional en Intervención Educativa debe contar con una amplia gama de conocimientos que le permitirá desarrollarse en un campo laboral, social y educativo. Una última dimensión de la LIE es la Psicopedagógica, la cual se relaciona con el enfoque por competencias donde el individuo es capaz de organizar y dirigir su aprendizaje a partir de considerar los principios del enfoque tales como polivalencia, flexibilidad, pertinencia, alternancia, desarrollo y continuidad (Arrecillas y otros, 2002: 22).

La importancia de reconocer las dimensiones de la licenciatura en Intervención educativa es para identificar los fundamentos interdisciplinarios que la integran y que, de algún modo, justifican el tipo de formación que reciben los estudiantes de la licenciatura y que les diferencia de otros profesionales de la educación.

Por otra parte, la LIE forma a sus estudiantes en alguna de las siguientes líneas de formación: Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Gestión Educativa, Educación Inicial, Educación Intercultural, Inclusión Social, Orientación Educacional y Educación Ambiental (Arrecillas y otros, 2002). La LIE se apoya principalmente en el logro de competencias que se relacionan con los tres tipos de saberes, los cuales son: el saber referencial, el saber hacer y el saber hacer y convivir.

El primero, el saber referencial, está vinculado con todos aquellos conocimientos teóricos que se brindan en las distintas asignaturas, que permiten llevar a cabo una buena intervención educativa y buscar una mejora continua. (Arrecillas, 2002).

El segundo, el saber hacer, se logra a través de las asignaturas que brindan herramientas y enseñan referentes teóricos y metodológicos para la resolución de problemas y que se pueden utilizar en el campo de prácticas profesionales y/o campo laboral, que ayudan a obtener resultados para realizar un proyecto o propuesta educativa; no sin antes haber elaborado un diagnóstico que de cuenta de los problemas que existen en determinados ámbitos cultural, social, institucional, áulico o personal.

Por último, el saber ser y convivir, es donde los alumnos aprenden a trabajar con diferentes personas y ambientes sociales y culturales, por ello la licenciatura en intervención educativa se preocupó por brindar conocimientos e identificar la diversidad cultural que existe en la actualidad, así como las problemáticas que se presentan.

Es importante mencionar que la licenciatura organiza la formación de los alumnos en tres áreas con el propósito de ampliar su conocimiento:

Área de formación inicial en Ciencias Sociales.

En un primer momento se menciona, con base en el programa de reordenamiento de la oferta educativa 2002, que esta área está constituida por siete cursos básicos para garantizar la adquisición de las competencias permitiendo la formación integral del estudiante en el área social. Estos cursos se imparten durante el primer y segundo semestre y son de carácter obligatorio. Con esto la LIE otorga a los alumnos las

herramientas necesarias a través técnicas de investigación y otros referentes teóricos y metodológicos para comprender la realidad y poder entender los problemas sociales. Esta área corresponde al 18% del valor curricular, lo cual da un total de 62 créditos.

Área de formación Básica en Educación

Los cursos de esta área se basan principalmente en el acercamiento de los estudiantes al campo educativo, con ello permiten distinguir diferentes ámbitos o ramas de actividades profesionales como, por ejemplo: analizar, interpretar, negociar, planificar, organizar diseñar, evaluar relacionados con la educación. Los cursos propios de esta área se imparten desde el segundo al sexto semestre de la LIE. A esta área de formación le corresponde el 28% de los cursos y un total de 102 créditos (Arrecillas y otros, 2002).

Área de formación en líneas específicas

Esta área tiene que ver con la delimitación específica de una intervención educativa, con el propósito de brindarles a los alumnos más elementos conceptuales y metodológicos e incluso técnicos instrumentales que les servirán para desarrollar su papel profesional en el campo específico de la educación.

Las líneas específicas inician en el tercer semestre de la LIE, permitiendo a los estudiantes tener referentes teóricos desde el inicio de su proceso de formación profesional. Asimismo, se consideran tres cursos, en sexto, séptimo y octavo; cuyos contenidos deben enfocarse a la realización de prácticas profesionales, nutriendo a los alumnos con saberes teóricos, competencias y saberes especializados, dirigidos a la intervención y vinculación con los sectores laborales. Cabe mencionar que en el séptimo semestre los estudiantes inician su servicio social, de manera obligatoria y el seminario de titulación. Cada una de las áreas específicas cubrirá 36% del mapa curricular y sumará un total de 128 créditos. Las líneas específicas son: Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Gestión Educativa, Educación Inicial, Educación Intercultural, Inclusión Social, Orientación Educacional y Educación Ambiental.

Con respecto al perfil de egreso, la licenciatura lo considera como un conjunto de competencias profesionales que el alumno logrará para enfrentarse al campo laboral, básicamente se consideran ocho, las cuales se mencionan a continuación:

Crear ambientes de aprendizaje para incidir en el proceso de construcción de conocimiento de los sujetos, mediante la aplicación de modelos didáctico-pedagógicos y el uso de los recursos de la tecnología educativa.

Realizar diagnósticos educativos, a través del conocimiento de los paradigmas, métodos y técnicas de la investigación social con una actitud de búsqueda, objetividad y honestidad para conocer la realidad educativa y apoyar la toma de decisiones.

Diseñar programas y proyectos pertinentes para ámbitos educativos formales y no formales, mediante el conocimiento y utilización de procedimientos y técnicas de diseño, así como de las características de los diferentes espacios de concreción institucional y áulico, partiendo del trabajo colegiado e interdisciplinario con una visión integradora y una actitud de apertura y crítica, de tal forma que le permita atender a las necesidades educativas detectadas.

Asesorar a individuos, grupos e instituciones a partir del conocimiento de enfoques, metodologías y técnicas de asesoría, identificando problemáticas, sus causas y alternativas de solución a través del análisis, sistematización y comunicación de la información que oriente la toma de decisiones con una actitud ética y responsable

Planear procesos, acciones y proyectos educativos holística y estratégicamente en función de las necesidades de los diferentes contextos y niveles, utilizando los diversos enfoques y metodologías de la planeación, orientados a la sistematización, organización y comunicación de la información, asumiendo una actitud de compromiso y responsabilidad, con el fin de racionalizar los procesos e instituciones para el logro de un objetivo determinado.

Identificar, desarrollar y adecuar proyectos educativos que respondan a la resolución de problemáticas específicas con base en el conocimiento de diferentes enfoques pedagógicos, administrativos y de la gestión, organizando y coordinando los recursos para favorecer procesos y el desarrollo de las instituciones, con responsabilidad y visión prospectiva.

Evaluar instituciones, procesos y sujetos tomando en cuenta los enfoques, metodologías y técnicas de evaluación a fin de que le permitan valorar su pertinencia y generar procesos de retroalimentación, con una actitud crítica y ética.

Desarrollar procesos de formación permanente y promoverla en otros, con una actitud de disposición al cambio e innovación, utilizando los recursos científicos, tecnológicos y de interacción social para consolidarse como profesional autónomo (Arrecillas y otros, 2002: 29-30).

Dar cuenta del perfil de egreso permite a los estudiantes identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que pueden poner en práctica al interior de los espacios en los que desarrollen sus prácticas profesionales. Sin duda, el perfil de egreso permite identificar lo que son capaces de hacer y dónde tienen que reforzar sus procesos de

formación, ya que, en las instituciones receptoras, los estudiantes deben mostrar sus competencias como profesionales de la educación.

En este sentido, la LIE además de los espacios curriculares, áreas y líneas de formación planteados en el plan de estudios establece la realización de prácticas profesionales como una forma de concretar los aprendizajes que se obtienen a lo largo de la licenciatura y que de algún modo, muestra la característica particular de la licenciatura, ya que al ser sus estudiantes egresados de bachillerato, tienen que establecer vínculos con posibles espacios laborales y para ello están las prácticas profesionales como un muy importante espacio de formación.

No está de más señalar que la LIE, concretó en el 2018 un proceso de Actualización del Documento General de la licenciatura. De esto se han derivado algunos cambios, por ejemplo, en el documento actualizado se establece el concepto de intervención educativa, cuestión que no aparecía anteriormente, ello de algún modo, direcciona la formación y proyección de la licenciatura: “La intervención educativa es la acción intencionada, situada y sistemática en torno a problemáticas, centros de interés, áreas de mejora y/o necesidades sociales para su transformación a través de propuestas en el campo educativo” (Documento general, Programa de Actualización LIE, UPN 2018).

Una acción más en esta actualización fue la revisión, análisis, modificación y redacción de las competencias de las áreas de formación, de las líneas específicas y de las competencias de los programas indicativos. Se eliminó la tipología de las competencias distribuidas en saberes referenciales, instrumentales y actitudinales. Así como las competencias por bloque. Sin embargo, en este documento se reconoce la pertinencia del enfoque por competencias profesionales (Véase Documento general, Programa de Actualización LIE, UPN 2018).

Asimismo, se trabajaron algunos lineamientos relacionados con el servicio social, el proceso de titulación, la importancia de la actualización de los docentes que imparten los

cursos de la licenciatura, así como los lineamientos de prácticas profesionales, con algunos cambios interesantes.

2.4 Las prácticas profesionales desde la LIE

La Universidad Pedagógica Nacional, se preocupa porque los alumnos cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su profesión. En este sentido y con base en el Programa de reordenamiento de la oferta educativa de las unidades UPN, define a las prácticas profesionales como “espacios curriculares donde se aplican, con la supervisión de un especialista, determinadas técnicas de intervención sobre la realidad del campo profesional” (Arrecillas, 2002: 14). Por lo tanto, con el apoyo que brinda el especialista, el alumno logrará poner en práctica todas aquellas habilidades adquiridas durante el proceso de formación.

Las prácticas profesionales, dentro del marco curricular, se inician desde el sexto semestre, una vez que ha tenido tres semestres cursados de introducción al campo de las líneas específicas. El estudiante contará con tres momentos curriculares, donde debe cubrir horas de prácticas profesionales que aseguren al estudiante el desarrollo de sus habilidades dirigidas principalmente a la intervención. Es importante mencionar que cada línea específica debe adaptarse para que el alumno culmine esta etapa, con el apoyo del especialista. Tenemos que entender que el especialista es tanto el docente que lo asesora como el profesional que lo guía en la institución receptora.

Hasta antes de 2019, las prácticas tenían un valor de 30 créditos los cuales se obtenían al cubrir un periodo de 180 horas divididos en tres semestres de la licenciatura. Las prácticas profesionales son un requisito indispensable para el proceso de titulación, independientemente del servicio social.

Actualmente, es decir, a partir de 2019, los estudiantes tienen que cubrir 288 horas divididas en tres semestres, es decir, 96 horas al semestre, con un total de 30 créditos.

Dichas prácticas están sujetas a la normatividad, se pretende que se firmen convenios interinstitucionales, donde se plasmarán las tareas y responsabilidades que el alumno deberá de cumplir, como por ejemplo los tiempos de duración, tareas específicas que le asignen, etc.

Así, la Licenciatura en Intervención educativa rigió sus prácticas profesionales con base en dos documentos normativos:

1. Lineamientos generales para la implementación, desarrollo y seguimiento de las prácticas profesionales de la licenciatura en intervención educativa (2004)
2. Documento normativo de prácticas profesionales y servicio social (2002).

Pero a partir de 2019, se aplica el Programa de Prácticas Profesionales y programas Indicativos, que establece un reglamento único para dicha actividad.

A continuación, se hará un breve análisis de los mismos.

2.5 Lineamientos generales para la implementación, desarrollo y seguimiento de las prácticas profesionales

Este documento data del año 2004, está conformado por siete capítulos y 32 artículos y uno más transitorio. La intención del documento es dar a conocer de manera detallada los aspectos a considerar, por parte de los maestros y alumnos de la LIE, respecto a las prácticas profesionales.

En el primer capítulo “disposiciones generales” (pág. 2), integrado por cinco artículos, se establece el concepto de prácticas profesionales, sus propósitos, obligatoriedad, su valor crediticio y su duración.

El capítulo II “De la organización de las prácticas profesionales” (pág. 3) está integrado por 8 artículos (del 6 al 13). Este capítulo describe las funciones y atribuciones del comité de prácticas profesionales, así como quienes lo integran y las funciones que deben desarrollar.

En relación al capítulo III “De las entidades receptoras en los sectores público, social y privado” (pág. 6) conformado por 2 artículos (14 y 15) establece el papel que fungen las instituciones y organizaciones públicas, sociales y privadas en cuanto a las prácticas profesionales.

En cuanto al capítulo 4, “De la inscripción, prestación y acreditación” (pág. 6) constituido por 11 artículos (del 16 al 26), se hace mención de los requisitos curriculares para la inscripción de las prácticas profesionales; recepción de documentos; tiempos establecidos para ello; de los productos que se esperan; de la evaluación y las competencias a desarrollar en los tres momentos establecidos de las prácticas profesionales. Asimismo, establece las condiciones de acreditación y las características de la memoria que muestra las actividades realizadas. Finalmente menciona el documento que avala la acreditación de las prácticas profesionales.

El capítulo 5, “Derechos y obligaciones de los prestadores”, (pág. 8) Está conformado por 2 artículos (el 27 y 28) y se centran en dar a conocer cuáles son los derechos de los alumnos relacionados con la información, asesoría, medios, estímulos, y documentos de acreditación relacionados con sus prácticas profesionales. Asimismo, muestra las obligaciones que los alumnos deben observar para el cumplimiento de las prácticas profesionales.

Respecto al capítulo 6, “De las medidas correctivas” (pág. 9) está integrado por 2 artículos (29 y 30). En este se mencionan las sanciones a las que serán acreedores los prestadores por el incumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de sus prácticas profesionales.

El capítulo 7 “Del recurso de la reconsideración” (pág. 9) está integrado por 2 artículos (31 y 32). Plantea los recursos a los que puede apelar el alumno en caso de que se le niegue el documento de acreditación de prácticas profesionales. Y por último se establece un único artículo transitorio que dice “ARTICULO 1º. Estos lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Académico de la Universidad”.

2.6 Documento normativo de prácticas profesionales y servicio social

Este documento creado en el año 2002, se basa principalmente en 5 ejes centrales que conciernen a las prácticas profesionales: el concepto; papel que juega dentro de la licenciatura; condiciones de operaciones de las mismas; convenios de vinculación y normatividad y reglamento.

El primer punto es sobre las prácticas profesionales; da una conceptualización de las prácticas profesionales, el papel que tienen en la LIE en el proceso de formación, los posibles ámbitos y los espacios donde puede ser realizada.

En el segundo punto sobre “El papel dentro de la licenciatura” (pág. 2), menciona que la práctica profesional es fundamental para el conocimiento, uno de los principales objetivos es complementar la formación universitaria y darle al estudiante las herramientas para el ámbito laboral, como futuro profesionista. Las prácticas profesionales son una oportunidad para los alumnos, donde van a desarrollar habilidades y actitudes permitiendo lograr un desempeño profesional.

Este documento también menciona que las prácticas profesionales, le permite al alumno acercarse con la ayuda de un especialista a determinados procedimientos de intervención.

El tercer eje trata sobre “Condiciones de operación de las prácticas profesionales” (pág. 3), para ello se propone fundamentalmente formar un cuerpo colegiado que lleva acabo nueve funciones: identificar las instituciones donde se lleven a cabo las prácticas profesionales, conocer los perfiles profesionales requeridos por las instituciones, diseñar el programa de prácticas profesionales con la colaboración de la identidad, diseñar e implementar el proceso de inducción del estudiante en la entidad donde realizará la práctica, establecer con las distintas los convenios correspondientes así como vigilar su cumplimiento, designar los tutores de las prácticas profesionales, asignar a los estudiantes para la realización de las prácticas profesionales, realizar el seguimiento;

evaluación y apoyo de las prácticas profesionales, y finalmente acreditar las prácticas profesionales.

Otros puntos que señala este eje son los tiempos, cuando inician las prácticas profesionales, los créditos que deben tener y su carácter obligatorio para la licenciatura. Asimismo, se establece la importancia de nombrar a un tutor que dará seguimiento a los alumnos en el desarrollo de sus prácticas profesionales y las funciones que debe desempeñar, las cuales son: asesoría personalizada, supervisión y seguimiento, comunicación con el responsable de la práctica en la entidad, información al cuerpo colegiado del desempeño de los alumnos.

Para culminar este proceso de prácticas profesionales, la normatividad establece la entrega de un producto final evaluándolo en función de las competencias adquiridas durante el proceso de formación de la licenciatura. Este trabajo puede ser susceptible de un producto de titulación.

El cuarto punto se refiere a “Convenios de vinculación necesarios” (pág. 4) es importante mencionar que para la realización de las prácticas profesionales la Universidad debe establecer convenios con instituciones para la realización de las mismas.

El quinto punto sobre “Normatividad y reglamento” (pág. 4) indica que la realización de las practicas profesionales de la LIE, esta regulada y normada por un solo reglamento, elaborada por las unidades UPN.

2.7 Programa de Prácticas profesionales y programas Indicativos

Este programa está integrado por tres grandes apartados: El reglamento de Prácticas profesionales, el Programa para el desarrollo y acompañamiento de las Prácticas Profesionales en la Licenciatura en Intervención Educativa y los Programas Indicativos de Prácticas Profesionales I, II y III.

En cuanto al reglamento, se establece que éste es único y está integrado por 7 capítulos y 30 artículos. De los que resalta el artículo 2º que plantea la definición de prácticas profesionales como espacios curriculares de carácter formativo desde los cuales los alumnos consolidan las competencias profesionales a través de la experiencia, la reflexión y el vínculo teórico, en un contexto real y concreto, pero además bajo la guía y supervisión de un asesor.

El reglamento establece que la duración de las prácticas profesionales es de 180 horas como mínimo (artículo 3 y 4), con un valor de 30 créditos, sin embargo, por cuestiones relacionadas con éstos, en la UPN-Hidalgo (no se sabe si en otras unidades), 10 créditos equivalen a 6 horas, por lo que el periodo se amplía a 96 horas por semestre.

En este mismo reglamento se establece cómo se organizarán las prácticas profesionales y a diferencia del reglamento anterior, en éste se simplifica el trabajo, en tanto que el comité de prácticas profesionales está integrado por el coordinador de licenciaturas, el coordinador de prácticas profesionales y los asesores de las mismas, ya no se contemplan los representantes de líneas específicas de formación.

En el artículo 23 se establece el papel del asesor con base en lo que se espera que el estudiante desarrolle en cada uno de los momentos de las prácticas profesionales: “I. En el sexto semestre: Diagnóstico socioeducativo o sicopedagógico. II. En séptimo semestre: Proyecto de intervención con base en el diagnóstico de prácticas I; III. En octavo semestre: El informe de la aplicación del proyecto y su evaluación.” (2018: 7) Y esto es fundamental para que la guía del asesor sea más eficiente y el estudiante sepa con claridad lo que hará.

En cuanto al Programa para el desarrollo y acompañamiento de las prácticas profesionales en la Licenciatura en Intervención Educativa, este presenta de manera detallada los diferentes momentos en que se deben desarrollar, así como los procesos de evaluación que se tienen que implementar.

En este sentido, recupero que lo fundamental de este apartado es que les dota, a los alumnos, de sugerencias para la elaboración de los productos académicos solicitados en las prácticas profesionales, en cada uno de los tres momentos. Por ejemplo, se indica qué es un diagnóstico, qué es un proyecto de intervención y qué debe contener, desde los objetivos, la planeación, viabilidad y factibilidad, hasta la evaluación. También existen tres apartados que plantean sugerencias para la elaboración del informe de prácticas profesionales I (institución de adscripción, contextualización, identificación de problemáticas susceptibles de intervenir, así como la narración de la experiencia), la elaboración del producto académico de prácticas profesionales II (el problema de intervención y su fundamentación, así como la elaboración inicial de la propuesta de intervención) y del producto académico de prácticas profesionales III (Aplicación y evaluación de la intervención).

En cuanto a los programas indicativos de prácticas profesionales, éstos son tres. En cada uno de ellos se establece una presentación, la competencia general, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía. (Véase Programa de Prácticas Profesionales y programas Indicativos, UPN, 2018). Ello permite tanto al asesor como al estudiante reconocer lo que se tiene que trabajar en cada momento de las prácticas. Sin duda esto es un gran avance, ya que esto da mayor homogeneización al trabajo entre el docente y el alumno, pero también mayor claridad respecto a lo que se tiene que hacer en la institución receptora.

Ahora bien, la normatividad es un referente importante de inicio, para regular las acciones institucionales relacionadas con las prácticas profesionales, los documentos antes mencionados dan cuenta de la particularidad de las prácticas en la LIE, ya que como había mencionado, la UPN como institución de educación superior, no tiene una postura homogénea respecto a las prácticas profesionales en las licenciaturas, éstas dependen de la singularidad de las mismas, de las características de la población que atiende y sobre todo, de la intencionalidad de las licenciaturas. Tan sólo es importante retomar cómo la UPN Ajusco establece 240 horas de prácticas a desarrollar en 4 meses, mientras que en la UPN Hidalgo, particularmente en la LIE, las prácticas se realizan en 180 horas en un

periodo establecido por el Reglamento de prácticas profesionales, pero que, en el contexto de implementación, a partir de 2019 se realizan durante tres periodos de 96 horas cada una. Esto sin duda, considera las condiciones contextuales e institucionales propias.

La Normatividad relacionada a las prácticas profesionales es importante de considerar, sin embargo, esto tiene que cotejarse con la experiencia de los estudiantes, los profesores y los egresados. Para ello, el siguiente capítulo mostrará algunos aspectos relacionados con experiencias de prácticas profesionales.

CAPÍTULO 3

EXPERIENCIAS SOBRE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

En este último capítulo se dará a conocer, la importancia de la relación teoría - práctica en la formación de profesionales de la educación, esto servirá como base para entender por qué las prácticas profesionales de la LIE permiten concretar los elementos teóricos que proporcionan las materias en contextos institucionales y reconocer que la relación con la práctica no es lineal.

Posteriormente se darán a conocer la caracterización de los instrumentos que se utilizaron para recuperar información y los resultados de estos sobre las prácticas profesionales en la licenciatura, los cuales fueron aplicados a maestros de la Universidad Pedagógica Nacional sede Pachuca, alumnos que cursan la licenciatura y alumnos egresados. Todo ello con la finalidad de recuperar información relacionada con diferentes aspectos que involucran las practicas profesionales. Para ello se aplicaron cuestionarios diferentes a los agentes involucrados. (Véase Anexos)

A los maestros con temas sobre la normatividad, participación de asesoramiento y formación de la LIE, a los alumnos en sobre los beneficios, experiencias y apoyo por parte de su asesor en sus prácticas profesionales y por último a los egresados se les preguntó sobre los espacios institucionales donde realizaron sus prácticas profesionales, el papel que jugaron los docentes como asesores y orientadores y su desarrollo profesional. Lo cual se dará a conocer con mayor detalle a continuación.

3.1 La relación entre la teoría y la práctica como un elemento central en la formación del Interventor educativo

La educación es una práctica social, histórica y cultural, es decir, educamos para que los miembros de una sociedad adquieran los saberes, conductas, valores, tradiciones, actitudes y emociones que se consideran idóneos para el desarrollo y continuidad de un pueblo.

Para tener un panorama más amplio, considero importante definir el término educación. Desde la idea de Platón, citado por María Suárez de la paz (2010: 25). “la educación es un proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige”. Con esta concepción Platón nos invita a reconocer que la educación amplía nuestra relación con lo que nos rodea de manera consciente.

Otro autor que considero relevante rescatar es Thomas Willmann citado por Andrea Tomas (2015: 7), quien menciona que “la educación es un flujo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad”.

Esta definición muy parecida a la Emile Durkheim, es un ejemplo de la educación como reproductora de la sociedad. En este sentido, la educación pretende mantener el orden social, al reconocer que son unos los poseedores del conocimiento y que lo enseñan a otros que no saben, para que a su vez éstos, hagan lo mismo cuando alcancen la madurez no sólo en edad sino socialmente.

Por su parte Octavi Fullat (1987), filósofo español, menciona que la educación del ser humano, es una necesidad e incluso una exigencia constante, es decir, siempre estamos educándonos.

Asimismo, Fernando Savater (1997) dice que los niños pasan por dos procesos de gestación, la primera que es en el útero materno que viene siendo lo biológico y el segundo es la matriz social en la que se cría, sometida a determinaciones simbólicas y una de ellas es el lenguaje y va aprendiendo a partir de su propia cultura.

Con referencia a lo anterior opino que los sujetos se educan de acuerdo al contexto en el que se desarrollan, ya que influyen diferentes aspectos como los valores, actitudes, reglas, costumbres, tradiciones, etc. Que van transmitiendo de generación en generación.

Es importante señalar que la casa es la primera institución donde el ser humano es educado.

Como lo menciona el autor Alfred Kroeber, citado por Savater (1997) hay una distinción entre el hombre y el animal y no es en relación a lo físico y lo mental, si no más bien, entre lo social y lo orgánico.

Los autores anteriores, dan cuenta de la función reproductora de la educación, es decir, la educación es el medio para por el cual los seres humanos nos hacemos tales. Pero también desde las teorías de la reproducción de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, citados por Mercedes Ávila Francés (2005), el papel de la educación es la reproducción de la cultura, la estructura social y económica a través de estrategias de clases, que tiene que ver con el estatus social que presenta cada individuo inserto en un espacio social y que muchas veces se concretan en la institución escolar.

Estos mismos autores (Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron) mencionan el concepto de violencia simbólica desde la acción pedagógica que favorece los intereses de las clases dominantes y se establecen mecanismos de dominación, es decir, el sistema educativo tiene la tarea de inculcar el currículo, definido por los grupos dominantes de una sociedad y que lo aplican los maestros por medio de una acción educativa.

Es importante establecer que la educación es un proceso más amplio que la escolarización, pues ésta última se lleva a cabo en un espacio destinado para educar intencionalmente bajo planeaciones, objetivos explícitos, con docentes formados para enseñar lo que se considera relevante para una sociedad. La escolarización surge, cuando las sociedades se complejizan y, sobre todo, cuando se están conformando los estados nación. Ha tenido tal repercusión que algunos sitúan a la escolarización como el proceso educativo legítimo para formar a ciudadanos, dejando de lado la educación no formal e informal (Véase Acosta, 2012).

La escuela, es la que se encarga de legitimar las diferencias entre los sujetos como sugerencias meramente escolares, pero con alcances tremendos. Para Dana Hirsch y Victoria Ríó (2015) el sistema de enseñanza es la parte importante y fundamental para la reproducción cultural como forma de producción social.

No obstante, la educación también es resistencia. Henry Giroux (2012) plantea la noción de la resistencia como algo que se opone a lo establecido, es la posibilidad de una acción del sujeto, es decir, nos resistimos cuando no aceptamos lo que se nos impone, cuando cuestionamos, cuando proponemos algo diferente a lo establecido. A diferencia de las teorías de la reproducción, en las teorías de la resistencia, los docentes no sólo son determinados por el curriculum, sino que ellos lo moldean, toman decisiones, es decir, desarrollan agencia, lo mismo que loes estudiantes.

Peter McLaren, citado por Dana Hirsch (2015), plantea que la escuela es uno de los espacios donde se desarrolla con mayor frecuencia la resistencia, los grupos subordinados ejercen resistencia por no cumplir y/o hacer lo que los grupos dominantes establecen hegemonícamente y en ocasiones el maestro es el que representa a los grupos dominantes cuando no cuestiona su papel como agente educativo.

Así, la educación a partir de la resistencia posibilita otras formas de relación educativa y puede llevar a la transformación de las realidades. Es decir, la educación tiene una parte reproductora pero también una parte transformadora de la realidad social, cultural y política. En este sentido, la educación es una práctica social que es desarrollada en lo cotidiano y en instituciones como la escuela, independientemente del ámbito en el que se desarrolle, la educación tiene un sentido reproductor y transformador, a veces la balanza se inclina a un lado más que a otro.

Ahora bien, para comprender los procesos educativos ciertas disciplinas o campos⁵ de conocimiento retoman a la educación como objeto de estudio, por ejemplo, la pedagogía,

⁵ Bourdieu [1997, 49] es quien desarrolla la categoría de campo. El campo es un espacio social en el que se da una lucha entre los agentes para alcanzar el monopolio del conocimiento “contribuyendo de este modo a

las ciencias de la educación e incluso la psicología educativa y por supuesto la intervención educativa como una nueva área de conocimiento sobre el hacer educativo con un sentido transformador.

Estas disciplinas o campos de conocimiento necesitan para comprender o explicar a la educación de elementos teóricos y prácticos. En un primer momento me parece relevante aclarar estos conceptos (teoría y práctica).

Desde el trabajo realizado por Novak (1990) y Coll (1993) citados por Rosaura Elena Nerylena (2008:125), mencionan que la relación teoría- práctica:

Sirve para unir conocimientos, describe hechos que son registros o acontecimientos que siempre tienden a cambiar porque se considera el carácter provisional de los conceptos por su transformación mediante la reflexión-acción permanente del hombre y su aprendizaje, y por otro lado la práctica, se sustenta en el principio de actividad, ella organiza el mundo experimental y vivencial del individuo.

Desde esta lógica los autores mencionan que la teoría se transforma constantemente y se basa en la práctica, tiene la posibilidad de generar acciones para resolver algunos problemas que se nos presentan de manera cotidiana.

Para la autora Elvia González (1997) citada en Beatriz Chaverra, (2003) plantea que la práctica hace referencia al mundo de lo real, mientras que la teoría gira entorno a los signos que la componen para explicar un hecho ya pasado. Sin embargo, la práctica está mediada por la teoría y ésta se construye con los resultados generados por la práctica (Nerylena, 2008). Estos autores mencionan que la relación que existe entre la teoría-práctica se produce por simple naturaleza.

María del Carmen Álvarez (1996), menciona dos enfoques que tienen que ver en la relación entre la teoría y la práctica: El Científico–Tecnológico y el hermenéutico–

conservar o a transformar su estructura”. Generalmente los agentes tienen que aprender y mantener un capital cultural y simbólico para permanecer en el campo.

interpretativo. El primero se refiere según la autora, a un modelo de “ciencias aplicadas” es decir, que el conocimiento adquirido debe guiar las decisiones prácticas, dejando que dicte la teoría lo que ha de hacerse, indica que la relación que existe entre teoría-práctica, “es una relación unidireccional, que se manifiesta en la capacidad del conocimiento para controlar la práctica”.

Sin embargo, en el caso del enfoque hermenéutico–interpretativo, el objetivo de este, reside principalmente “en la comprensión más que en la explicación, al preocuparse de las interacciones y negociaciones que surgen en los diferentes grupos sociales y a través de los cuales los individuos construyen en interacción, sus expectativas acerca de que comportamientos son adecuados, correctos o prudentes (Braga, 1994: 5, citado por Álvarez, 1996).

Un punto importante que maneja este enfoque ha sido que al profesional lo ve como un artesano que va elaborando conocimientos, acumulando experiencias y mejorando sus prácticas mediante la acción (Álvarez, 1996).

En este modelo, la repercusión en las relaciones teoría y práctica resultan un poco reduccionista dado que se valora la práctica escolar por encima del conocimiento científico sobre la educación, generando relaciones entre “el saber” y “el hacer” (Álvarez, 1996).

Los dos modelos mencionados reúnen elementos importantes para pensar en las relaciones teoría – práctica, en este caso se mencionan algunos y como lo dice la autora Álvarez en el primer enfoque de la teoría trata de dominar la práctica y en el segundo es la práctica quien domina la teoría.

Me parece importante mencionar que la teoría debería buscar la observación de la realidad, visualizando la comprensión de la misma y así contribuir a un conocimiento útil para la práctica, sin embargo, ésta debe superar el enfoque artesanal y aproximarse al estudio académico (Álvarez, 1996).

En este mismo sentido María del Carmen Álvarez (1996) propone un tercer modelo: el enfoque de la relación teoría – práctica. La autora sitúa estos dos términos en un escenario de igualdad. Considera que tanto la teoría y la práctica deben estar al mismo nivel no dar más peso uno que al otro, de esta manera se logrará que el alumno cumpla sus objetivos llevando acabo estos dos elementos de manera continua, así mismo la autora menciona que ambas, tanto la teoría como la práctica, constituyen realidades dignas de respeto separadamente y a la hora de relacionarlas parece necesario reivindicar que el aporte de una y la otra sea proporcionado. Para este nuevo enfoque la autora comenta que debe configurarse con una apertura y dinamismo considerable para dar cabida a múltiples posibilidades de relación teoría – práctica.

Por otro lado, Paulo Freire, pedagogo brasileño, citado por Carlos Daniel Lasa (2009), argumenta que la relación teoría-práctica es un movimiento dinámico, en el cual tanto la teoría como la práctica hacen y se rehacen en sí mismas. Con esta lógica, la relación dialéctica que existe entre la teoría y práctica genera una unidad entre ambas y se construyen, se formulan y reformulan en movimiento constante para volver a una nueva práctica.

Ante este panorama es importante mencionar que dentro del proceso de formación de los profesionales de la educación y particularmente en el interventor educativo debe existir la relación teoría y práctica, ya que la intervención es una práctica reflexiva y teórica para transformar las realidades educativas.

La intervención, en el campo educativo es muy amplia, ya que permite al futuro profesional poner en práctica sus conocimientos y habilidades, en un abanico de opciones donde puede desenvolverse, permitiéndole transformar la realidad educativa, estableciendo estrategias adecuadas para su implementación, mediante proyectos y/o propuestas que ayudarán a resolver problemas sociales, culturales y pedagógicos que permitan una mejora en el quehacer educativo.

Particularmente en la formación que se adquiere en la licenciatura en intervención educativa recibimos cursos que desarrollan competencias instrumentales, de modo que pueden ser relacionados con la práctica. Pero también cursamos materias con competencias que enfatizan la teoría y aspectos del saber ser y convivir. Sin embargo, en el proceso de formación de la licenciatura, los componentes de las competencias están relacionados porque las materias de carácter instrumental están basadas en referentes teóricos. La teoría no siempre se nos presenta en la licenciatura como un asunto aislado de la práctica y no la utilizamos para verificarla, sino como un referente que nos permite comprender lo que hacemos en las prácticas profesionales. Es ahí donde le encontramos sentido a la teoría.

De este modo, los docentes de la LIE son los principales encargados de impartir, enseñar, acercar la teoría para que después los alumnos en muchos casos “aterricen” esos aprendizajes en cuestiones prácticas, aunque insisto, no de manera lineal.

Particularmente las prácticas profesionales permiten este mismo proceso, pero en contextos reales y no hipotéticos, en ellas los alumnos ponen en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridas durante su tránsito en la Licenciatura en Intervención Educativa, ya que la relación teoría y práctica juega un papel importante en esta carrera, puesto que es el primer acercamiento al campo laboral del futuro profesional para poner en práctica lo aprendido.

En este sentido, el futuro interventor pondrá en práctica sus habilidades adquiridas y desarrollará las competencias en el ámbito educativo dando posibles soluciones a problemas detectados.

3.2 Caracterización de los instrumentos utilizados para la recuperación de información

Si bien este trabajo de titulación es una tesina modalidad ensayo, consideré importante retomar algunas experiencias derivadas del proceso de prácticas profesionales de los actores involucrados: alumnos, docentes y egresados. Esto lo llevé a cabo en el año

2017. Para ello elaboré tres tipos de instrumentos de recuperación de información (Cuestionarios); consideré dirigirlos a estas personas, ya que son los responsables directos y quienes me proporcionaron mayor información en relación a las prácticas profesionales. Con estos cuestionarios pude acercarme a las experiencias de los agentes mencionados para entender el papel que juegan las prácticas profesionales en la licenciatura. A pesar de que el número de personas a quienes se les aplicaron los cuestionarios no fue representativo, la recuperación de la información permitió tener elementos esenciales.

El primer cuestionario (Véase anexo), se dirigió a los maestros de la licenciatura en Intervención Educativa, está conformado por 21 preguntas y fueron aplicados a 9 asesores quienes tienen más de diez años en la LIE. El cuestionario se basa principalmente en tres ejes centrales. Cada eje se integra por un número particular de preguntas.

El primer eje indaga si los maestros conocen la normatividad de las prácticas profesionales en la LIE y el apoyo que les brindan a los alumnos para que puedan ejercerlas.

El segundo, tiene que ver con la participación del profesor al otorgar asesorías y los mecanismos que la universidad establece para que los alumnos realicen las prácticas profesionales.

El tercer eje se relaciona con la formación en la LIE y su plan de estudios para apoyar el desarrollo de las prácticas profesionales.

El cuestionario dirigido a los alumnos de la LIE, se conforma por 17 preguntas y se aplicó a diez estudiantes. Estos estudiantes se encontraban realizando prácticas profesionales en el 2017. Este cuestionario está basado principalmente en cuatro ejes centrales:

Primero, pretende indagar cual es la función y los beneficios principales de las prácticas profesionales en la formación del universitario y cómo beneficia en un futuro al licenciado en Intervención Educativa.

El segundo eje se relaciona con la experiencia de las prácticas profesionales: en qué instituciones las llevaron a cabo, indaga sobre las dificultades en el momento de presentarse en dichas instituciones, se pregunta si el alumno fue quien eligió la institución para llevar a cabo sus prácticas profesionales o la institución les asignó el espacio, se preguntó si consideran que fue la mejor opción para acercarse a situaciones reales y posibles espacios laborales.

El tercer eje tiene que ver con el apoyo que brinda el asesor y si éste fue asignado o escogido por ellos para orientar sus prácticas profesionales.

Y el último, tiene que ver con las habilidades y fortalezas que los alumnos adquirieron durante el proceso de las prácticas profesionales, además qué tipo de elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales les ha formado la LIE para tener las herramientas necesarias para desarrollar sus prácticas.

Finalmente se elaboró un cuestionario dirigido a los egresados de la licenciatura. Este se integra por 14 interrogantes y fueron aplicados sólo 7 cuestionarios. Cabe mencionar que el cuestionario se les envió a 15 egresados de distintas generaciones, por diferentes medios (correo electrónico, Facebook y en físico) pero no todos fueron devueltos. Este cuestionario está basado principalmente en tres ejes:

El primero se relaciona con el papel que juegan las instituciones y con el desarrollo de las prácticas profesionales en los espacios institucionales.

El segundo se refiere al papel del docente como asesor y orientador de las prácticas profesionales, y el tercer eje se vincula con el desarrollo de las prácticas profesionales: actividades, fortalezas, debilidades y su formación.

A continuación, mostraré los resultados obtenidos de los cuestionarios que de algún modo muestran experiencias sobre las prácticas profesionales. Cabe señalar que el procedimiento que seguí para dar cuenta de los resultados, es identificar las ideas en

común de los participantes y considerarlas en una respuesta global. Cuando alguno o algunos no coincidían en las respuestas las ubicaba a parte.

3.3 Importancia y análisis de la experiencia de docentes, alumnos y egresados en las prácticas profesionales.

Antes de comenzar con este análisis, me parece importante definir el término experiencia para tener un panorama más claro sobre el tema que se va a desarrollar. Desde la idea de Kant A. citado por Gabriel Amengual (2007: 2), la experiencia “indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder de la que tiene que dar razón o incluso la que ha de ser su contenido.”

Sin embargo, desde mi opinión, puedo decir que la experiencia es un conjunto de conocimientos y habilidades que se adquieren de manera cotidiana y coincido un poco con lo que menciona Amengual, esta experiencia debe adecuarse para tener una mejora en lo que se requiera modificar.

Una vez teniendo claro el término de experiencia se dará comienzo al análisis de los resultados obtenidos. Este se estructuró en 5 sub apartados, el primero trata sobre el concepto de prácticas profesionales, el segundo habla sobre el comité de prácticas profesionales, el siguiente hace referencia a la designación de asesores, el cuarto sobre el desarrollo profesional del interventor en las prácticas, y por último el tema sobre la relación teoría – práctica de la LIE.

En cada uno de ellos se explica de manera general para posteriormente mostrar las respuestas de manera global que se obtuvieron con los cuestionarios que se aplicaron a los agentes involucrados de la LIE, UPN – Hidalgo y finalmente realizar un análisis comparativo con base en documento normativo de prácticas profesionales y servicio social y los lineamientos generales para la implementación, desarrollo y seguimiento de las prácticas profesionales de la LIE.

3.3.1 Concepción de prácticas profesionales, alumnos, maestros y egresados.

Desde lo normativo, se define a las prácticas profesionales como un ejercicio guiado y supervisado, donde el alumno pone en práctica sus conocimientos y habilidades durante su proceso, proponiendo un vínculo entre la teoría y práctica (UPN, 2002). Y en el documento más reciente establece que éstas preparan al interventor educativo para “la aplicación de competencias profesionales en un ámbito concreto, permitiéndole aplicar los conocimientos, métodos y técnicas adquiridas, a problemas específicos de la profesión, integrarse en equipos interdisciplinarios, conocer diversos ámbitos de la realidad existentes en las diferentes regiones, resaltar su formación ética y resolver los desafíos profesionales que se le presenten” (Programa de Prácticas Profesionales y programas Indicativos, UPN, 2018: 3).

Asimismo, desde los lineamientos generales de prácticas profesionales, señala que los alumnos desarrollan competencias profesionales y concretan elementos teóricos en ambientes profesionales.

Con base en esto, las respuestas que se obtuvieron fueron las siguientes:

Los maestros que contestaron el cuestionario; dicen que la finalidad de las prácticas profesionales de la LIE, les permite a los alumnos desarrollar competencias profesionales, dando un acercamiento al campo laboral, además de adquirir experiencias concretando la teoría a la práctica en ámbitos profesionales, resolviendo problemas y fortalecer sus habilidades.

Los alumnos por su parte, definen a las prácticas profesionales como un acercamiento al contexto real, donde se desarrollan laboralmente, adquiriendo conocimientos y habilidades, llevando a cabo procesos de intervención y poniendo en práctica lo aprendido a lo largo de la licenciatura.

En el caso de los egresados dicen que el papel de las prácticas profesionales fue generar experiencias de índole profesional, les permitió tener un proceso formativo para acercarse

al contexto donde estarían inmersos, aplicar de manera focalizada las herramientas que se desarrollaron durante la licenciatura.

Sobre las bases de las ideas expuestas se puede concluir que los tres agentes involucrados tienen conocimiento del concepto de prácticas profesionales, dado que mencionan que son los espacios donde un estudiante de licenciatura desarrolla sus habilidades, aptitudes, actitudes, etc. que se adquieren por medio de la teoría – práctica y consideran que es un primer acercamiento al campo laboral.

Para concluir con este primer apartado, es importante señalar que el periodo de prácticas profesionales en la LIE es de suma importancia, puesto que con ellas el futuro interventor desarrollará las principales competencias, el saber referencial, saber hacer, saber ser y convivir, que propone esta licenciatura para sus egresados.

3.3.2 Comité de prácticas profesionales y sus funciones.

Para comenzar con este apartado, es importante mencionar que normativamente se debe establecer en cada unidad de UPN “un cuerpo colegiado que lleve a cabo las siguientes funciones: a) Identificar las entidades donde se realicen las prácticas profesionales, b) Conocer los perfiles profesionales requeridos por las entidades, c) Diseñar el programa de prácticas profesionales con la colaboración de la entidad, d) Diseñar e implementar el proceso de inducción del estudiante en la entidad donde realizará la práctica, e) Establecer con las distintas entidades los convenios correspondientes y vigilar su cumplimiento, f) Designar los tutores para las prácticas profesionales, g) Asignar a los estudiantes para la realización de las prácticas profesionales, h) Realizar el seguimiento, evaluación y apoyo de las prácticas profesionales e i) Acreditar las prácticas profesionales.” Documento normativo de prácticas profesionales y servicio social (2002).

De igual manera dentro de los lineamientos generales marca en el capítulo 2 artículo 6 y 7, que en cada unidad de UPN se integrará un comité de prácticas profesionales y estará conformado por el Director de la unidad, coordinador de la licenciatura, coordinador de prácticas profesional, responsables de cada línea específica y el asesor de las prácticas

profesionales, cada uno de estos personajes se les designan tareas específicas que se encuentran explícitas dentro de los lineamientos generales. (UPN, 2004). En conjunto tienen la misma función que establecen los incisos antes señalados en el documento normativo.

En relación a este tema, las respuestas que se obtuvieron de los agentes involucrados fueron:

De los nueve maestros a quienes se les aplicó el cuestionario respondieron que no existe en la UPN – Hidalgo, un comité de prácticas profesionales ni cuerpos académicos como lo establece el lineamiento, pero que si hay un responsable de dar seguimiento a las prácticas profesionales; con respecto a la designación de entidades y asesores respondieron que son los alumnos quienes en ocasiones gestionan y eligen el lugar de prácticas profesionales y a sus asesores.

Los alumnos respondieron que son ellos quienes eligieron la institución para llevar a cabo sus prácticas profesionales y su elección se basó principalmente en sus intereses personales (cercanía del lugar donde viven y a la escuela).

En el caso de los egresados comentaron que ellos eligieron las instituciones donde realizaron sus prácticas profesionales y al docente quien fungió como asesor de las mismas.

Derivado de las experiencias expuestas se concluyó que a pesar de que los maestros tienen conocimiento que debe existir un comité de prácticas profesionales, en la UPN – Hidalgo carece de este cuerpo colegiado, sin embargo cumple con algunas funciones que señalan ambos documentos, por ejemplo la universidad se da a la tarea de identificar las entidades donde se llevarán a cabo las prácticas, diseña e implementa el proceso de inducción estableciendo convenios correspondientes y vigilando su cumplimiento, también da seguimiento, evalúa y apoya a los estudiantes para que logren acreditar el periodo de prácticas profesionales.

Por otro lado, y de acuerdo a las respuestas que proporcionaron los agentes involucrados, existen funciones que no se llevan a cabo dentro de la universidad tal y como lo estipula el reglamento y el documento normativo, esto es en relación a la designación y asignación de entidades y asesores respectivamente. Ya que los alumnos, egresados e incluso los mismos maestros respondieron que son los alumnos quienes eligen el lugar donde llevarán a cabo sus prácticas profesionales con base en sus intereses personales y de igual manera eligen el asesor con base en sus fortalezas, quien les brindará el apoyo para llevarlas a cabo.

El siguiente sub apartado está enfocado en tres funciones principales que establece los documentos antes mencionados, (los lineamientos generales y el documento normativo) las cuales son: Designar los tutores para las prácticas profesionales, asignar a los estudiantes para la realización de las prácticas profesionales, y realizar el seguimiento, evaluación y apoyo de las prácticas profesionales.

3.3.3 Designación de asesores de prácticas profesionales y acompañamiento.

Desde lo normativo, en la UPN – Hidalgo, una de las funciones que tiene el comité es designar los asesores que brindarán apoyo, realizando el seguimiento y evaluación a los alumnos que se encuentren en el periodo de prácticas profesionales.

En relación a la función que habla sobre la asignación de los estudiantes en las entidades receptoras, y con base en los lineamientos generales, señala en el artículo 10 que es función del coordinador indicar la institución donde los alumnos deben realizar sus prácticas profesionales.

Siguiendo con la misma estrategia de análisis, a continuación, se dan a conocer las respuestas que se obtuvieron de los agentes involucrados, comenzando con los maestros.

Algunos de ellos mencionan que es el coordinador de la LIE quien, en ocasiones, les asigna a los alumnos que asesorarán en sus prácticas, otros argumentan que son los

alumnos quienes eligen al docente que los asesorará, preguntando primero si el maestro está dispuesto a apoyarlos, nunca se les impone. Posteriormente elegido el asesor, los docentes registran en unos formatos a sus alumnos que apoyarán en su proceso de prácticas y lo entregan a la coordinadora de prácticas profesionales.

En relación al tema sobre seguimiento a las prácticas profesionales, que brindan estos asesores, respondieron que el apoyo que ofrecen es con base en la estructura de las actividades que son solicitadas por parte la institución prestataria, asisten y se entrevistan con los responsables del área donde sus asesorados realizan sus prácticas, así también apoyan a la construcción de instrumentos que les permitirá a los alumnos desarrollar sus actividades encomendadas, y en ocasiones hasta ayuda emocional. Pero también comentaron que no realizan seguimiento en las instituciones, por lo que se basan más en lo que los estudiantes les dicen que hacen.

Por otro lado, los alumnos comentan que la asesoría brindada es la correcta ya que toman en cuenta sus conocimientos y su atención; además que su perfil se inclina al proyecto que están llevando a cabo, consideran muchos aportes e ideas, han abierto un panorama más claro haciendo ver sus debilidades en los trabajos y ayudan a la articulación de los mismos. Además, comentan, el total de los alumnos a quienes se les aplicó el cuestionario, que fueron ellos los que eligieron a su asesor.

En el caso de los egresados mencionaron que fueron ellos quienes eligieron a su asesor; algunos de ellos argumentaron que fue con base en el tipo de proyecto que pensaron construir en sus prácticas profesionales.

En su mayoría dijeron que la asesoría que les brindó el docente fue de gran utilidad para el trabajo que se estaba desarrollando, además que el asesor tenía el dominio del tema, y el perfil sobre el cual se estaba trabajando.

Dos de los egresados, comentaron que no fueron acorde las asesorías que brindó el docente, puesto que nunca se tuvo una asesoría personalizada, siempre fue por correo electrónico porque nunca se tuvo el tiempo necesario por parte del maestro.

Teniendo en cuenta estas respuestas, se puede decir que a pesar de que los maestros conocen la función que tiene el comité de prácticas profesionales, en relación a la designación de asesores, no se lleva a cabo en la universidad en específico en la Licenciatura en Intervención Educativa, porque son los propios alumnos quienes eligen a sus asesores, basándose principalmente en el perfil del docente para desarrollar el trabajo encomendado por la entidad receptora.

Considero de cierta manera que es favorable que se tome en cuenta la opinión de los alumnos para la elección de asesores, ya que ésta empatía y conocimiento que tiene sobre su perfil les permite llevar a cabo mejor el trabajo dentro de la institución, a diferencia de que si los asesores son impuestos, podría existir la posibilidad de que los alumnos no desarrollen en su totalidad sus habilidades como interventor.

A su vez esta elección se considera correcta, porque la mayoría de los alumnos y egresados obtuvieron apoyo por parte de sus asesores elegidos, ellos guiaron a los alumnos en las diferentes etapas de su trabajo, ayudando en la estructura de instrumentos de investigación y articulando correctamente algún trabajo en específico como propuesta o proyecto para la institución. En general las opiniones de los docentes fueron tomadas en cuenta por los estudiantes para desarrollar y mejorar sus habilidades como futuros profesionistas, mostrándoles las debilidades que tenían.

Sin embargo, esta elección podría ser incorrecta, puesto que dos de los egresados no desarrollaron sus habilidades como interventores en su totalidad, porque la elección de su asesor consideran no fue la correcta, dado que el docente no les brindó el seguimiento y apoyo necesario a los practicantes, solo fue una asesoría mínima por medio electrónico.

Por esta razón la universidad debe poner mayor atención, en el periodo de prácticas profesionales, estas son muy importantes porque es ahí donde los alumnos se van formando como futuros interventores, desarrollando sus capacidades y habilidades. Pero si existen barreras que no les permiten lograrlo, no alcanzarán a ser unos profesionistas de éxito.

Con esto me permito realizar una pregunta a las autoridades correspondientes ¿Qué pasaría si se cumpliera al 100 por ciento los lineamientos generales dentro de la Universidad Pedagógica – sede Hidalgo? Respondiendo a esta pregunta, en lo personal, me parece que los mecanismos podrían ser más sistemáticos para insertarnos a las prácticas profesionales y posteriormente al campo laboral y de mayor atención y preocupación por parte de la dirección de la universidad, así como de la coordinación de licenciaturas, sin embargo, hay que considerar el contexto de la sede Pachuca, pues sin duda, lo que se desarrolla en términos de gestión respecto a las prácticas responde a quiénes somos y lo que tenemos, considerando a los docentes, su carga académica, la empatía hacia ellos, el trabajo de orientación que realizan con los estudiantes, pero también a lo que las instituciones receptoras ofrecen, así como nuestro desempeño en ellas, pues muchas veces lo que hacemos o dejamos de hacer en dichos espacios nos abre las puertas o nos las cierra.

3.3.4 Desarrollo profesional del interventor en las prácticas profesionales.

En relación a este tema se considera importante señalar algunas ideas principales del Documento Normativo (UPN, 2002), que servirán de base para fundamentar las respuestas que se obtuvieron de los cuestionarios. Dentro de él señala que las prácticas profesionales son un espacio donde el estudiante realiza actividades de carácter formativo fuera de la institución, para desarrollar las competencias adquiridas en los primeros semestres.

Asimismo, recordemos que, dentro de este documento, en el apartado sobre las condiciones de operación de las prácticas profesionales, señala las horas que deben cubrir los alumnos practicantes, las cuales son un total de 180 horas para su acreditación.

En relación a ello algunos asesores opinaron que sí les parecen suficientes las horas de prácticas profesionales, como está estipulado en el documento normativo. Mientras que otros mencionan que no son suficientes por el tipo de carrera, ya que se trabaja en proyecto y trabajo de campo.

Así también, otros de los asesores consideran que deberían ser más horas de las que están estipuladas para poner en acción sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos reales; comentan que algunas instituciones receptoras también lo han propuesto.

Ellos opinan también, que los alumnos deben desarrollar en las prácticas profesionales habilidades, socialización e intervenir en situaciones que las instituciones indiquen, ser proactivos para proponer conocimientos teóricos-metodológicos, aprender a trabajar en un ambiente propositivo de mejora, promover y desarrollar procesos de evaluación y de formación permanente y sobre todo las teorías que sustenten los proyectos tanto psicopedagógicos como socioeducativos.

Los alumnos consideran que han desarrollado habilidades durante el desarrollo de sus prácticas profesionales tales como; comunicación para presentarse en cualquier institución, aptitudes y actitudes para defender sus conocimientos, habilidades para elaborar un diagnóstico, trabajar con grupo de padres, maestros y niños. Así también consideran que han desarrollado fortalezas tales como; la realización de planeaciones, elaboración del proyecto, estrategias de intervención, diseño de instrumentos, y fundamentación teórica que quizá otras personas en la escuela no contaban con ella.

Las fortalezas que mencionaron los egresados al realizar su prácticas profesionales son las siguientes: Atención a necesidades a los padres de familia y sus hijos, ética al momento de gestionar recursos económicos, tacto en la forma de solicitar atención y recursos, enfrentarse a situaciones nuevas que salen del conocimiento de su campo profesional, certeza en la elaboración de diagnósticos institucionales y propuesta de intervención, responsabilidad, la puesta en práctica de referentes teóricos revisados en la

universidad, realización de diagnósticos, aplicar instrumentos de investigación, creatividad, innovación, buen trato y las competencias ya desarrolladas en materia de diseño, la entrevista, diagnósticos reales, y fortalecimiento de confianza con los adultos mayores.

Además, los alumnos también respondieron que al momento de realizar sus prácticas existen algunas debilidades como por ejemplo al querer llevar a la práctica su propuesta o proyecto, no contaban con recursos económicos que les permitiera saber si funcionaría o no. Otra debilidad que consideraron fue que los maestros les sugerían que realizaran sus prácticas en instituciones que no presentaban alguna problemática sino que buscaban solo personal de apoyo para realizar las actividades que ya tenían planeadas. Una más es que algunos alumnos presentaban debilidades al momento de redactar y fundamentar sus trabajos.

Algunas debilidades que mencionan los egresados fueron las siguientes: con respecto a los conocimientos de algún tema en específico, identificar qué teorías sustentan algún trabajo, falta de seguridad en lo que sabía, falta de conocimiento por parte de las entidades receptoras sobre la licenciatura, dentro de la carrera de educación inclusiva se confunde con la educación especial, algunos elementos para la construcción de proyectos de evaluación y no tener conocimiento de teorías sociales, psicológicas y biológicas para la atención personalizada de situaciones específicas con adultos mayores.

Por otro lado, durante este periodo de prácticas profesionales los alumnos realizan diferentes actividades que van produciendo durante el semestre, a continuación se mencionarán literalmente algunas de ellas:

“Me encuentro realizando un proyecto en la construcción de una compañía de teatro para beneficiar la participación social del municipio”

“Estoy en el área de cultura y turismo, apoyando a jóvenes con adicciones que tienen talento para el arte”

“Estoy como instructor psicopedagógico”

“Me encuentro aplicando un proyecto de desarrollo educativo y brindo asesoría institucional”⁶

Y en el caso de los egresados, las actividades que llevaron a cabo son las siguientes:

“Se realizaron gestiones para la puesta de una ludoteca dentro de la institución”

“creamos espacios creativos en donde la atención a niños con autismo fuera especializada de acuerdo a sus condiciones, el proyecto se realizó con donación y diversos tipos de eventos para recabar fondos”

“...diseño de proyectos y aplicación de talleres a docentes del COBAEH”

“A petición de la institución se elaboró un diagnóstico en cuanto a la señalética del museo y una propuesta de mejora de la misma”

“Diagnóstico de alumnos con bajo aprovechamiento escolar, aplicación de instrumentos”

“Trabajé en bases de datos, aplicación de cuestionarios al programa de la casa del niño DIF”

“Estructuración de la evaluación al programa de almacenes DIF y elaboración de diagnóstico del programa de casa del niño DIF”

“Impartir asesorías de la materia de historia a estudiantes con discapacidad intelectual y el diseño, implementación y evaluación de talleres para el mantenimiento y funcionamiento integral de adultos mayores que asistían a la institución”⁷

De acuerdo a lo anterior, se dará comienzo al análisis de este apartado, primero en relación al tiempo estipulado por los lineamientos.

Con base en las respuestas sobre las 180 horas que duran las prácticas profesionales obtuvimos respuestas contrarias, unos consideran que son suficientes y otros no, ya que, dentro de determinadas respuestas, por parte de los maestros, opinaron que sería bueno incrementar las horas de este periodo, además uno de ellos me compartió que también una entidad receptora le sugirió que incrementara el tiempo.

⁶ Respuestas de los cuestionarios aplicados a los alumnos de la LIE

⁷ Respuestas proporcionadas por los egresados de la LIE

En lo personal considero que con este total de horas el alumno logra desarrollar sus habilidades y fortalecer conocimientos. Sin embargo, creo que para que esto se lleve a cabo en mayor medida sería importante proponer que los alumnos den continuidad a sus trabajos y repetir la institución durante dos periodos consecutivos de prácticas. De esta manera se pretende que los alumnos de esta licenciatura reafirmen sus fortalezas y disminuyan sus debilidades, para realizar el trabajo de interventor.

Al comenzar a practicar en las entidades, los alumnos ponen en práctica los referentes teóricos que ha adquirido, sobre todo de las primeras asignaturas de esta licenciatura, permitiéndoles realizar aplicación de instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, gestión de recursos, proyectos y propuestas de intervención fundamentadas teóricamente; Asimismo, fortalecer sus valores tanto individual como social.

Por lo que se refiere a las debilidades, considero son la causa principal por la cual se llevan a cabo las prácticas profesionales en el nivel superior. Ya que si no se realizan los egresados presentarían mayores obstáculos al momento de ejecutar su trabajo como interventores educativos.

Con base en las respuestas que proporcionaron los alumnos y egresados, las debilidades se enfocaban más a la redacción de trabajos, falta de conocimiento por parte de las entidades receptoras sobre la licenciatura, al momento de fundamentar proyectos, seguridad en sí mismos y sugerencias de algunos docentes sobre las entidades receptoras; en lo personal y en relación a esta última, puedo decir que al término del periodo de prácticas profesionales que realice en el museo “el Rehilete” presente mayores debilidades, debido a que esta entidad pedía a los practicantes apoyo a las actividades que se realizan dentro de las diferentes áreas, impidiéndome fortalecer mis habilidades y lograr desarrollar las competencias que marca la licenciatura.

Anteriormente en este tema se comentaron algunas actividades que desarrollaron los alumnos y egresados durante su periodo de prácticas profesionales.

Para finalizar con este tema me gustaría reafirmar que el periodo de prácticas profesionales y el seguimiento por parte del asesor es de suma importancia.

Con respecto al primero, es un espacio en donde los estudiantes practican actividades que realizarán después como egresados en alguna institución. Y el segundo orientará al alumno para que ese trabajo lo desempeñe lo mejor posible.

3.3.5 Relación teoría - práctica de la Licenciatura en Intervención Educativa

En este último apartado se dará a conocer la relación que existe entre la teoría y la práctica en la Licenciatura en Intervención Educativa.

De acuerdo al programa de estudio de la LIE, la distribución de asignaturas que presenta el mapa curricular, nos dice que obedece al tipo de competencias que busca organizar, en este caso el tipo de competencia que se considera a lo largo de la trayectoria curricular, atendidas por la naturaleza de las asignaturas y además que se incluyen en tres tipos de saberes: el saber referencial, saber hacer y saber ser y convivir; en el primer caso como su nombre lo indica son las materias que nos dan un referente teórico y el segundo nos dan las herramientas para diseñar instrumentos que ayudarán a llevar a cabo procedimientos y operaciones prácticas diversas y el último, referidas a la capacidad de establecer relaciones al ámbito laboral (Arrecillas: 2002).

En relación a esto, las respuestas que nos proporcionaron los maestros son similares, ellos comentan que las asignaturas que ofrece el mapa curricular, tanto las de tronco común como las de las líneas específicas son fundamentales, por mencionar algunas serían: Elementos de la investigación cuantitativa y cualitativa, Diagnóstico socioeducativo, diseño curricular, Desarrollo regional y micro historia, Asesoría y trabajo con grupos, Evaluación educativa; Cada una es importante para su desarrollo y les aportan competencias que consolidan durante dichas prácticas. Por ejemplo, existen algunas asignaturas que les brindan a los alumnos información que les permiten sustentar su trabajo, por ejemplo, epistemología, desarrollo infantil, teoría educativa, administración y gestión educativa, entre otras.

Las respuestas que se obtuvieron de los alumnos, al momento de preguntarles sobre la utilidad de las diferentes asignaturas que ofrece la LIE, para enfrentarse ante una situación real en alguna entidad, comentaron lo siguiente:

Fueron las adecuadas para llevar a acabo procesos teóricos, metodológicos y al construir proyectos, tanto las de tronco común como las de las líneas específicas; Asimismo les ayudaron a enfrentarse ante las diferentes situaciones que presentaban los espacios de prácticas profesionales, sintiéndose con mayor confianza que al realizar los trabajos de los primeros semestres. Sin embargo, hubo respuestas donde mencionaban, que ya como egresados enfrentan temas financieros y administrativos, no siempre trabajados de manera común.

La idea central de este apartado se relaciona con el mapa curricular que maneja la Licenciatura en intervención educativa, como institución de nivel superior durante los primeros semestres, la universidad ofrece a los alumnos conocimientos sobre el rol que desenvolverán como futuros profesionistas. En este caso, el mapa curricular que maneja la licenciatura, está relacionado con los tres tipos de saberes que se mencionaron anteriormente y se encuentran presentes en diferentes materias que se vinculan con la realización del contenido del trabajo.

Por ejemplo el saber hacer está relacionado con las materias que aportaron conocimientos para utilizar métodos, técnicas, procedimientos y herramientas de investigación (durante las prácticas los alumnos y egresados elaboraron cuestionarios, entrevistas y observaciones), identificar el tipo de intervención que se llevará a cabo (socioeducativo o psicopedagógico) y de esta manera realizar un diagnóstico que permita elaborar un proyecto o propuesta de intervención para la mejora de la entidad receptora.

Ahora bien, con respecto al saber referencial, las asignaturas que se centran en esta competencia nos permite fundamentar los proyectos o propuestas que se llevaron a cabo, brindándonos aprendizajes sobre análisis de situaciones, propuestas y principios teóricos relacionados con el quehacer educativo y la enseñanza.

Y por último el saber ser, referido a establecer y desarrollar relaciones que se requieren en el ámbito del trabajo, además que debe tener un mayor involucramiento en los procesos de organización y desarrollo del trabajo. Dichas competencias las facilitaron las siguientes materias: cultura e identidad, problemas sociales contemporáneos y políticas públicas (Arrecillas y otros, 2002).

Por ello la teoría y la práctica en la LIE, juegan un papel importante en los alumnos que realizan sus prácticas profesionales, puesto que van ligadas en sí mismas, no se le puede dar más peso una que otra sino más bien están en un mismo equilibrio para lograr un fin común.

CONCLUSIONES

Con base en lo elaborado en este presente documento y a la experiencia laboral que he tenido durante estos años, me permito concluir lo siguiente en relación al tema principal de esta tesina, la cual trata sobre la importancia de las prácticas profesionales; son una etapa indispensable que los alumnos de nivel superior experimentamos, ya que nos presenta un escenario real del rol que desempeñaremos dentro de la sociedad.

Primero considero prudente señalar el arduo trabajo que desempeñan las instituciones educativas de nivel superior en relación al periodo de prácticas profesionales; por ello, dedique el primer capítulo para hablar sobre el tema, ya que es en éstas instituciones donde los individuos, que tenemos la fortuna de llegar a sus aulas, somos preparados con estrategias, métodos y referentes teóricos que nos servirán como herramientas para llevar acabo, de la mejor manera, funciones específicas para lo que fuimos formados.

Generalmente es dentro de este nivel donde las universidades brindan al alumnado, espacios para desempeñar aquellas habilidades que han adquirido en el aula, a este periodo se le conoce como prácticas profesionales, éstas son el primer acercamiento que enfrentan los alumnos en campo s laborales reales.

La Universidad Pedagógica Nacional también reconocida como institución de nivel superior, de igual manera brinda a sus alumnos estos espacios, donde en lo personal considero que son una parte importante en el desarrollo del alumno, así como el apoyo por parte de los docentes que nos acompañan durante el proceso de prácticas, ya que es aquí donde ponemos a prueba todos aquellos conocimientos adquiridos durante la trayectoria de la Licenciatura en Intervención Educativa y nos muestra un ambiente real.

Antes de continuar, me gustaría incluir dentro de este apartado el concepto de intervención educativa apoyándome en el autor Ardoino Jaques (1981) quien señala que la intervención”es sinónimo de mediación, de intercesión, de buenos oficios de ayuda, de apoyo, de cooperación”. Por lo tanto, rescato a la intervención educativa como una actividad que consiste en brindar apoyo a instituciones, organizaciones y personas

relacionadas con el ámbito social y educativo, a través de proyectos o propuestas que permitan su mejorar continua, mediante la detección de necesidades que se obtienen mediante un diagnóstico previo.

En el capítulo dos decidí, enfocarme especialmente en cómo se llevan acabo las prácticas profesionales en la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo, dentro de la licenciatura en Intervención Educativa pero desde la normatividad. Me parece fundamental que tanto docentes como estudiantes conozcamos estos referentes, porque muchas veces no tenemos idea de lo que debemos hacer. De ahí que, reconocer la importancia de las prácticas profesionales también está vinculado al conocimiento de la normatividad, pues se convierte en una base para la actuación como profesionales en la intervención educativa.

Por otro lado, en el capítulo tres, hablé sobre las experiencias de prácticas profesionales de alumnos, egresados y docentes. Si bien no es una muestra representativa y los cuestionarios se aplicaron en el año 2016, permitieron reconocer que no todos vivimos de la misma forma estos procesos de formación. Que no sólo los docentes, sino también los estudiantes tenemos responsabilidad en que se logren los objetivos de estos procesos formativos. Pero también que, si las autoridades educativas de la universidad no se involucran en nuestros procesos universitarios, difícilmente podrán identificar las fortalezas y debilidades presentes en la formación y en el vínculo que generamos con otras instituciones.

En lo personal, la experiencia que me dejaron las prácticas profesionales en la UPN, fue darme cuenta de las debilidades que tenía en un principio como interventor y al enfrentarme a un escenario real. Dentro de este periodo fortalecí mis conocimientos y desarrollé habilidades para realizar diagnósticos, instrumentos para recabar información (cuestionarios, entrevistas, observaciones etc.) elaborar propuestas y proyectos de intervención. Los espacios donde lleve a acabo mis prácticas fueron: primero en el museo el Rehilete, después en el CenDI, y finalmente en el CAIC de la colonia la Raza, todos ubicados en el municipio de Pachuca.

Durante esta etapa también logré identificar algunas problemáticas, por ejemplo, cuando nos presentamos con la institución receptora ellos no tenían conocimiento del perfil del alumno en intervención educativa y no permitían llevar a cabo el rol de un interventor, dándonos tareas secundarias como trabajos administrativos, apoyo a docentes titulares de grupo en nivel preescolar entre otras: debido a ello teníamos que realizar nuestro papel de interventor fuera del horario de prácticas. Considerando que esto fue una gran desventaja ya que nos exigía la universidad cumplir con trabajos establecidos por el asesor de prácticas y según las necesidades de las instituciones receptoras.

Por otro lado, dentro del programa de reordenamiento educativo, están señalados 8 competencias profesionales para la LIE y que se concretan en el perfil de egreso, de las cuales yo rescato y considero desarrollé al realizar este trabajo de titulación las siguientes:

La primera es en relación al poder llevar a cabo un diagnóstico educativo, en este caso como tal un diagnóstico no se presentó, pero ayudó para el objeto de estudio, utilizando instrumentos (cuestionarios) para conocer la realidad de cómo se estaba llevando a cabo las prácticas profesionales. Es decir, tengo elementos teórico metodológicos para realizar indagaciones y sistematizar la información de manera escrita.

Otra de las competencias fue desarrollar procesos de formación permanente y promoverlas en otros, ya que considero este trabajo posibilita a otros repensar las prácticas profesionales, pero en lo personal me permitió continuar con mi proceso formativo más allá de los cursos curriculares.

Al llevar a cabo mis prácticas profesionales me di cuenta al igual que en este trabajo, que me aportaron los conocimientos básicos del papel que desempeña un interventor educativo, cómo se deben llevar a cabo las prácticas profesionales. Asimismo, me da cuenta que es el último periodo donde realmente nos enfrentamos al campo profesional real y donde ponemos en práctica todas las habilidades que desarrollamos a lo largo de la licenciatura.

Por otra parte, considero que este trabajo aporta a los alumnos algunos conceptos teóricos al momento de realizar sus prácticas profesionales, sobre todo en el capítulo tres que es donde se centra un poco más este tema de estudio. Se hace mención a los tres sujetos que se consideraron para la realización de la misma, donde dan cuenta cómo se lleva a cabo las prácticas profesionales en la LIE.

Así también, considero que me faltó realizar y /o aplicar entrevistas a directivos de la universidad y sobre todo a los coordinadores de la licenciatura y a la responsable de las prácticas profesionales, para profundizar y sustentar más en el tema sobre la importancia de las prácticas profesionales en la licenciatura.

Al ir realizando este trabajo, se fueron derivando más temas de estudios de las cuales me surgieron algunas preguntas: ¿Qué pasaría si se cumpliera al 100 por ciento los lineamientos generales dentro de la Universidad Pedagógica – sede Hidalgo? ¿Qué pasaría si se aumentaran las horas de prácticas profesionales? ¿Qué pasaría si la relación con las instituciones receptoras fuese más cercana y brindaran una bolsa de trabajo para nosotros los interventores?

Así, considero que la importancia de las prácticas profesionales de la LIE, reside en que son un proceso formativo que nos enfrenta al campo laboral, que permite reconocer lo que somos capaces de hacer, identificar nuestros conocimientos profesionales, educativos y de ciencias sociales, pero también poner en acción nuestros valores y actitudes sociales, pero sobre todo, las prácticas profesionales son un espacio para dar cuenta de la identidad del licenciado en intervención educativa y de una ética profesional que se va construyendo a lo largo de cuatro años, pero que, es en las prácticas donde nos damos cuenta del tipo de profesionales de la educación que seremos.

REFERENCIAS

Álvarez, Carmen, (1996). ¿Qué sabemos de la relación entre la teoría y la práctica en la educación? En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Universidad de Cantabria, España.

Amengual, Gabriel, (2007) “El concepto de experiencia de Kant A. Hegel” En: *Típicos*, núm. 15, Universidad Católica de Santa fe, Argentina.

Ardoino, Jaques, (1981) “La intervención: ¿Imaginación o cambio de lo imaginario?”, En *la Intervención Institucional* Folios Ediciones. Pp 13.

Arrecillas A., Castro A., Gómez T., Matus P., Rivas R., y Secundino N., (2002) “Estructura curricular: áreas de formación específica”. En: *Programa de reordenamiento de la oferta educativa las unidades UPN*, México: Universidad Pedagógica Nacional.

Ávila, Mercedes (2005). “La teoría de la reproducción de Bourdieu y Passeron”. En *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, vol.19, núm. 1, pp 159-174, Universidad de Zaragoza, España.

Delgado, René. (1969) “La práctica profesional como espacio de aprendizaje” En: *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, Volumen 8, Número 2, 2012.

Elizondo, A., (2000) *La Universidad Pedagógica Nacional, ¿Un nuevo discurso magisterial?* Edición de la Universidad Pedagógica Nacional. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Giroux, Henry (2012). *Teoría y resistencia en educación*. México: Siglo XXI.

Hirsch, D., Rio, V. (2015). “Teoría de la reproducción y teorías de la resistencia: Una revisión del debate pedagógico desde la perspectiva materialista”. *Foro de Educación*, 13 (18), PP. 69-91.doi: <http://dx.doi.org/10.145161/fde.2015.013.018.004>.

Lasa, Carlos Daniel (2009). *Teoría y praxis en el pensamiento de Paulo Freire*. Roma: Fabrizio Serra Editore. Anno LXIX/1-2, 2011, pp. 179-194.

Macías, Mosqueda Erika (2012). “Significado de las Prácticas Profesionales. La experiencia de un grupo de alumnos de nutrición de la Universidad de Guadalajara Lamar” en *Revista Iberoamericana de Educación*. OEI (59) 3: pp.1-10.

Moreno, P., (2007) *Proyecto académico y política educativa en la Universidad Pedagógica Nacional 1978-2007*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Nerylena, R., Alarcón H., Rosaura; Sánchez P., Elsa. (2008) “Relación teoría-Práctica en la formación del docente en ejercicio”. Una propuesta constructivista. *En Revista de artes y Humanidades UNICA*, vol. 9, núm. 23, pp.119-140. Maracaibo, Venezuela.

Ortega Gasset J. (2002) “El mito de la universidad, *el significado de la universidad*”. 12va edición. Bolonia siglo XXI Editores.

Puiggrós., Adriana, Inés Dussel y Silvia Finocchio (compiladores) (2003). *Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempo de crisis. La Responsabilidad Universitaria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, María Luisa et al (2011) “El sistema de prácticas como elemento integrante de la formación profesional” en *Revista de la educación superior*. Vol. XL (3), No. 159 Julio – Septiembre, pp. 67 – 85.

Savater, Fernando, (1997) *El valor de educar*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A

Secretaría de Educación Pública (2017). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017*. México: SEP.

Universidad Pedagógica Nacional (2004). *Lineamientos generales para la implementación, desarrollo y seguimiento de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Intervención Educativa*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Universidad Pedagógica Nacional (2002); *Programa de reordenamiento de la oferta educativa de las unidades UPN. Documento normativo; prácticas profesionales y servicio social*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo (2014). *Revista EducAcción*. Publicación de aniversario de la Universidad pedagógica nacional-Hidalgo, nueva época número XIII. Tomo 1.

Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo (2014). *Revista de EducAcción*, publicación de aniversario de la Universidad pedagógica nacional-Hidalgo, nueva época número XIII. Tomo 2.

Universidad Pedagógica Nacional (2018). *Programa de Prácticas profesionales y programas Indicativos*. México: UPN.

Referencias electrónicas

Acosta, Felicitas M. (2012). "Educar, enseñar, escolarizar: el problema de la especificación en el devenir de la pedagogía (y la transmisión)". *Tendencias Pedagógicas*, 20, 93-105.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). "Anuarios Estadísticos de Educación Superior 2017-2018". Recuperado de: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.

Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (2014 y 2015) “Estadísticas básica de la educación superior”. Recuperado de:
<http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica>

Chaverra, Beatriz, (2003) “Una aproximación al concepto de práctica en la formación de profesionales de la educación física” Recuperado de:
<http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/206-unaaproximacion.pdf>

Espinoza, O. (2017). Privatización de la educación superior en Chile: consecuencias y lecciones aprendidas. *EccoS. Revista Científica*, (44), 175-202.

Fullat, Octavi (1987). “Filosofía de la educación: Conceptos y límites”. Recuperado de:
<http://www.raco.cat/index.php/Educar/article/download/42178/90078>

Instituto Politécnico Nacional (6 de marzo de 2016) “Prácticas Profesionales”. México, Recuperado de:
<http://www.esit.ipn.mx/Egresados/Paginas/Practicas.aspx>

Instituto Politécnico Nacional (2016) “La contribución del Servicio Social a la formación de las competencias requeridas por el perfil del egresado”. Recuperado de:
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/3785/>

Instituto Tecnológico de Pachuca (2013). “En misión visión y valores”. Recuperado de:
http://www.itpachuca.edu.mx/mision_vision_valores.html

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (2012), “Prácticas Profesionales”. México, Recuperado de:
<http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/Campus/HGO/Hidalgo/Internacionalizacion/Alumnos+internacionales/Programas+sin+titulacion+o+grado/Practicas+profesionales/>

Organización de Estados Iberoamericanos (1994). “Educación Superior” Sistemas Educativos Nacionales. México. Recuperado de:
<http://www.oei.es/quipu/mexico/mex10.pdf>

Suárez de la Paz, María (2010). “Definición de educación por diferentes autores” (Aristóteles, Coppermann, Durkheim, Kant, Platón...). Recuperado de:
<http://www.blogger.com/profile/17585584883303713503>

Tomas, Andrea (2015) “Educación y sus distintos enfoques” en: Tendencia contemporáneos de la Educación. Recuperado de:
<http://tomasandreatendencias.blogspot.mx/2015/04/educacion-y-sus-distitos-enfoques.html?m=1>

Tuirán, Rodolfo (2008) Informe del Secretario. Recuperado de:
<http://www.ses.sep.gob.mx/hacemos.html>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (6 de marzo de 2016) “Prácticas Profesionales” en *objetivos generales*. Hidalgo, Recuperado de:
http://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_vin/dir_sspract/objetivos.html

Universidad Nacional Autónoma de México.(s/f) “Reglamento para la realización de las prácticas profesionales” En prácticas profesionales supervisadas. Recuperado de:
http://www.aragon.unam.mx/oferta_educativa/licenciaturas/dis_industrial/pdf/reglamento_practica.pdf

Universidad Pedagógica Nacional (2017). “Conoce la UPN”. Recuperada de:
<http://.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/625-red-federalizada-de-unidades-upn>

Universidad Pedagógica Nacional (2016). “Especializaciones”. Recuperado de:
<http://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/especializaciones>

Universidad Pedagógica Nacional (2016), “Licenciaturas”. Recuperado de:
<http://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas>

Universidad Pedagógica Nacional (2016), “Posgrados”. Recuperado de:
<http://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/posgrado>”

Universidad Politécnica de Pachuca (2016); “Estadías en definición y objetivos”.
Recuperado de:
http://www.upp.edu.mx/vinculacion/?page_id=26

Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (2005); “En modelo educativo”.
Recuperado de:
<http://www.uthh.edu.mx/2015/?val=YXJ0aWN1bG9zLnBocA==&c=3&M=NTM=>

Anexos

EGRESADOS

El presente cuestionario tiene la finalidad de recuperar información respecto a tus experiencias relacionadas con las prácticas profesionales que desarrollaste durante tu formación como Licenciado en Intervención Educativa. Los datos recabados se utilizarán para un trabajo académico, de manera ética y confidencial.

Instrucciones: Contesta lo que se te pide.

Datos generales

Edad:

Sexo: Masculino () Femenino ()

Año de egreso de la LIE:

Línea específica de formación:

Turno:

Ocupación actual:

- 1.- ¿Cuál fue el papel de las prácticas profesionales en tu formación como LIE?**

- 2.- ¿En qué instituciones llevaste a cabo tus prácticas profesionales?**

- 3.- ¿Qué actividades realizaste durante tus prácticas profesionales?**

- 4.- ¿Tú elegiste las instituciones donde realizaste tus prácticas profesionales?**

- 5.- En caso de que esto haya sido así, ¿en qué basaste tu elección?**

- 6.- ¿Tuviste dificultades en alguna de las instituciones donde realizaste tus prácticas profesionales?**
¿De qué tipo? ¿Por qué?

- 7.- ¿Qué fortalezas mostraste durante el desarrollo de tus prácticas profesionales?**

- 8.- ¿Qué debilidades de formación presentaste al realizar tus prácticas profesionales?**

- 9.- ¿El docente o docentes que te asesoraron en tus prácticas profesionales fueron asignados o tú los elegiste?**

- 10.- ¿Consideras que la asesoría brindada por el docente que te apoyo fue la correcta?**
¿Por qué?

11.- ¿La asesoría que te brindó el profesor o los profesores fueron acordes con las necesidades que presentaste en tus prácticas profesionales?

Si no ¿por qué?

12.- ¿Qué tipo de herramientas te ofreció la licenciatura en intervención educativa para ejercer tu papel como interventor durante prácticas profesionales?

13.- ¿Fueron útiles las materias que te ofreció la licenciatura en intervención educativa para llevar a cabo tus prácticas profesionales?

14.- ¿Cómo calificarías el servicio de la UPN en relación a las prácticas profesionales?

Comentario abierto sobre las prácticas profesionales:

Gracias por tu apoyo.

ALUMNOS

El presente cuestionario tiene la finalidad de recuperar información respecto a tus experiencias relacionadas con las prácticas profesionales. Los datos recabados se utilizarán para un trabajo académico de manera ética y confidencial.

Instrucciones: contesta lo que se te pide.

Datos generales

Edad: _____

Sexo: Masculino () Femenino ()

Semestre que cursas en la LIE: _____

Línea específica de formación: _____

Turno: _____

Periodo de prácticas profesionales: 1ero () 2do () 3ro ()

1.- ¿Cómo defines a las prácticas profesionales?

2.- ¿Cuál consideras que es la función de las prácticas profesionales en tu formación como universitario?

3.- ¿Cómo futuro licenciado en intervención educativa como te benefician las prácticas profesionales en tu formación?

4.- ¿En qué institución desarrollas tus prácticas profesionales?

5.- ¿Qué función desempeñas donde actualmente llevas a cabo tus prácticas profesionales?

6.- En caso de estar en segundo o tercer periodo de prácticas, ¿en qué instituciones las llevaste a cabo?

7.- ¿Tú elegiste la institución para llevar a cabo tus prácticas?

8.- En caso de que esto haya sido así, ¿en qué basaste tu elección?

9.- ¿Consideras que la institución donde actualmente realizas tus prácticas profesionales es la adecuada?

¿Por qué?

10.- ¿Tuviste alguna dificultad al presentarte con la institución donde llevas a cabo tus prácticas profesionales?

11.-¿Crees que la institución o las instituciones donde has llevado a cabo tus prácticas profesionales tienen conocimiento sobre tu perfil de egreso?

12.- ¿El docente o docentes que te han asesorado en prácticas profesionales fueron asignados o tú los elegiste?

**13.- ¿Consideras que la asesoría brindada por el docente que te apoya es la correcta?
¿Por qué?**

14.- ¿Qué habilidades consideras que has desarrollado durante tus prácticas profesionales?

15.- ¿Qué fortalezas reconoces en el desarrollo de tus prácticas profesionales?

16.- ¿Qué debilidades reconoces en el desarrollo de tus prácticas profesionales?

17.- ¿Qué tipo de elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales te ha formado la LIE para realizar tus prácticas profesionales?

Gracias por tu apoyo.

MAESTROS

El presente cuestionario tiene la finalidad de recuperar información respecto al servicio que se ofrece a los alumnos de la LIE, en relación con las prácticas profesionales. Los datos recabados se utilizarán con fines académicos, de manera ética y confidencial.

Instrucciones: Contesta lo que se te pide.

Datos generales

Edad: _____

Sexo: Masculino () Femenino ()

Último grado de estudios: _____

Antigüedad en la UPN: _____

Antigüedad como docente de la LIE _____

1.- ¿Cuál es la finalidad de las prácticas profesionales de la LIE?

2.- Con base en el reglamento de prácticas profesionales de la LIE, ¿qué aspectos de éste no se llevan a cabo?

3.- ¿A qué cree que se deba?

4.- ¿Cuántos asesorados de prácticas profesionales tiene en un semestre?

5.- ¿Quién le asigna a los alumnos y con base a qué?

6.- ¿Qué tipo de apoyo le brinda a los alumnos que le son asignados para prácticas profesionales?

7.- ¿Conoce usted la forma en que se eligen las instituciones para que los alumnos de LIE desarrollen en sus prácticas profesionales?

8.- ¿Ha tenido comunicación con las instituciones en la que sus asesorados desarrollan prácticas profesionales?

9.- ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza para ello?

10.- ¿Le parecen suficientes 180 horas para las prácticas profesionales?

11.- ¿Por qué?

12.- ¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes considera que los alumnos deben desarrollar durante las prácticas profesionales?

13.- ¿Se ha tenido un cambio o mejora desde que se inició la LIE con respecto a las prácticas profesionales?

14.- ¿Cuáles son?

15.- Los alumnos realizan prácticas profesionales en tres periodos de tiempo ¿Considera que éstas deben realizarse en una sola institución o en diferentes instituciones?

16.- ¿Por qué?

17.- ¿Considera viable que los alumnos realicen sus prácticas profesionales en espacios geográficos distintos al que se encuentra la unidad donde estudia?

18.- ¿Qué asignaturas de la LIE le parecen fundamentales para el desarrollo de las prácticas profesionales?

19.- ¿Por qué?

20.- ¿Considera que las prácticas profesionales desarrollan competencias en los alumnos para su posterior desempeño laboral?

21.- ¿Cómo cuáles?

Gracias por su apoyo.